

ACTA NÚMERO 895

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2013**, DOS MIL TRECE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 895**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

Y ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, DANDO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS **ACTAS 891, 892 Y 893, DERIVADAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHAS 20 Y 27 DE FEBRERO DE 2013 Y 07 DE MARZO DE 2013. RESPECTIVAMENTE.**-----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI.- COMPARECENCIA DEL **TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A).- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO EL EQUIPO OBSOLETO DE TRANSPORTE.-----

B).- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUPLEMENTO PRESUPUESTAL A VARIAS PARTIDAS DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DAR ATENCIÓN DE MANERA URGENTE A LA ALERTA SANITARIA PRESENTADA Y;-----

C).- DAR CUENTA AL PLENO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2013.-----

VII.- COMPARECENCIA DEL **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- **LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL PROGRAMA HÁBITAT 2013 Y EN CONSECUENCIA, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL C. ARMANDO FLORES MELENA, PROMOTOR SOCIAL "B" ASIGNADO A DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ESTANCIA GUBERNAMENTAL. EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.**-----



B).- **EL PAGO A LA EMPRESA DENOMINADA GEOABSA S.A DE C.V. POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN DE DOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS Y GEO HIDROLÓGICOS PARA REPOSICIÓN DE DOS POZOS DE AGUA POTABLE EL PRIMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO Y EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$43,103.00 MÁS IVA Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE CONSIDERAR EL PAGO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**-----

VIII.- **COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN: LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), OTORQUE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE, CON EL OBJETO DE INTEGRAR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”. UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, PREDIO RUSTICO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDA POPULAR. SOLICITADO POR EL C. JOAQUÍN DE LA PAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DICANSA, S.A DE C.V. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14 CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013.**-----

IX.- **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO (SAPAF); LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**-----

X.- **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, INCISOS A); D); Y E) DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**-----

XI.- **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO”. AHORA DENOMINADO “PROGRAMA ESCUDO”.**-----

XII.- **DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO ADQUIRIDO EN FORMA CONJUNTA POR EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE IRAPUATO Y ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$553,976.65 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.); PARA DESTINARLOS A CUBRIR EL COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE, DURANTE EL**



EJERCICIO FISCAL 2013.-----

XIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO, Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES, QUE PERMITIRÁN BRINDAR ASESORÍAS Y RESOLVER CONTROVERSIAS AL RESPECTO DE LAS POSIBLES INCONFORMIDADES SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.-----

XIV.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LA TERNA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA ELEGIR A QUIEN OCUPARA EL CARGO DE JUEZ EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ESTE MUNICIPIO.-----

XV.- ASUNTOS GENERALES.-----

XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 9:33 HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESION, EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, Y LEÍDA QUE FUE LA ORDEN DEL DÍA, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES Y UNA ABSTENCION POR PARTE DEL REGIDOR, LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, TODA VEZ QUE ESTE NO ENCONTRABA PRESENTE DURANTE LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS **ACTAS 891, 892 Y 893, DERIVADAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHAS 20 Y 27 DE FEBRERO DE 2013 Y 07 DE MARZO DE 2013.** RESPECTIVAMENTE.-----

POR LO QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS 891, 892 Y 893, DERIVADAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHAS 20 Y 27 DE FEBRERO DE 2013 Y 07 DE MARZO DE 2013. RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE ESTAS FUERON ENVIADAS PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ACUDIÓ CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR EL CAMBIO Y CORRECCIÓN EN LA REDACCIÓN DEL CONTENIDO EN ALGUNAS MOCIONES REALIZADAS POR ELLA.-----

AL RESPECTO LA **REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.** MANIFIESTA QUE APOYANDO LA RECOMENDACIÓN ALGUNA VEZ EXPUESTA POR EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, CON RESPECTO A QUE LOS ERRORES DE DEDO CONTENIDOS EN ACTAS, PODRÍAN PREVIAMENTE OBSERVARSE Y SUBSANARSE, PERO EL PUNTO NEURÁLGICO DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR ELLA, EN LAS ACTAS ANTERIORES, CONSIDERA SEAN EXTERNADAS POR SI ALGUIEN DE LOS AQUÍ PRESENTES NO RECORDARA LO QUE SÍ O NO SE COMENTÓ EN SU MOMENTO, POR LO QUE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE DE LECTURA A LAS MISMAS O EN SU CASO DEJARLO PARA OTRA OCASIÓN EN CONSIDERACIÓN DE QUE LOS ASUNTOS CONTENIDO EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SON MUY EXTENSOS. ADEMÁS DICE HABER ACUDIDO CON PERSONAL ADMINISTRATIVO AUXILIAR DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR QUEDARAN INSERTAS EN EL ACTA 891 DOS MINUTAS QUE HASTA ESE MOMENTO



ESTABA HACIENDO ENTREGA, EN SU CARÁCTER DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, PUNTUALIZA QUE EL ACUERDO RECAÍDO EN EL ACTA 891 DENTRO DEL PUNTO QUINTO INCISO C). 3, DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL DICTAMEN QUE RINDIÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA, DEBE CONTENER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN UNÁNIME DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS, AUTORIZANDO SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE SI EN LO PARTICULAR O GENERAL DE LA EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN SE COMETIÓ ALGUNA FALTA, SOLICITÁNDOLE REMITA INFORME QUE DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO PARTICULAR EL ACTA 891 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; -----

Y CONTINUANDO CON ESTE MISMO PUNTO, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA 892 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA AL PLENO, SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA.-----

AL RESPECTO, LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EXPONE QUE EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015, CUYA APROBACIÓN DEL PLENO CONSTA EN ACTA 892, EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN EN ESA SESIÓN, DICE: QUE CUANDO VIO EL PROGRAMA "SE DIO CUENTA" QUE ESTABAN SIENDO INCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE LAS QUE FORMA PARTE EL PLENO. YA QUE SE PERCIBEN MUCHAS SITUACIONES Y REFERENCIAS QUE SI SE VEN PLASMADAS A LO LARGO DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA, COMO SON TODOS LOS ACUERDOS TRABAJADOS EN LAS DEPENDENCIAS CON SUS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, POR LO QUE CONSIDERA QUE AL ESTAR PREVISTAS TODAS LAS ACCIONES Y PROPUESTAS TRABAJADAS EN LAS COMISIONES LA HACEN SENTIR INCLUIDA EN ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL. DEBIENDO SER LO CORRECTO: "AL LEERLO Y ANALIZARLO PUDO CONSTATAR QUE SI FUERON INCLUIDOS COMO PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO..."-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE INDAGO CON PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SI EL ACTA 892, CONTENÍA EL COMENTARIO QUE EL ALCALDE DIRIGIÓ A SU PERSONA, EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE FUE HECHO EN SESIÓN, POR LO QUE CONSIDERA DEBE DE ESTAR INCLUIDO, Y QUE ADEMÁS SOLICITO QUEDARA CONSTANCIA EN EL ACTA EN COMENTO, QUE EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015, DERIVO EN RAZONAMIENTO DE LOS ARGUMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS POR SU PERSONA. -----

A CONTINUACIÓN, PARA EFECTO ACLARAR SU DUDA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA ALGUNOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR EL ALCALDE C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, Y LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, HABIENDO QUEDADO DEBIDAMENTE ASENTADOS EN ACTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----



“...SOLICITANDO EN ESTOS MOMENTOS EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFESTANDO QUE TIENE DOS PREGUNTAS Y UN COMENTARIO QUE EXPONER, SIENDO LA PRIMERA DE ELLAS LA RAZÓN O EL SENTIDO POR EL QUE EL **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, LES PREGUNTÓ SI ALGUIEN TUVO LA OPORTUNIDAD DE DARLE UNA LEÍDA AL PROGRAMA QUE SE LES REENVÍÓ POR CORREO ELECTRÓNICO, PREGUNTANDO AL ALCALDE **JAVIER CASILLAS SALDAÑA** SI ÉL HABÍA LEÍDO EL DOCUMENTO; Y LA OTRA PREGUNTA ES EN EL SENTIDO DE QUE, COMO ELLA MANIFIESTA NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE REVISAR LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA, SI ES QUE SE DECRETARÁ UN RECESO O SI SE EXPONDRÁ HOY LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA; Y EL SENTIDO DE SU COMENTARIO ES QUE HASTA EL PUNTO EN QUE LLEGÓ A REVISAR LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN EL PROGRAMA, SON DE FONDO Y NO DE FORMA POR LO QUE SUGIERE SE DECRETE QUE EN OTRA SESIÓN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA. -----

AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, LE RESPONDE QUE LE GUSTARÍA QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN EN ESTA SESIÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, Y TODA VEZ QUE HA ESTADO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DESDE EL DÍA DE AYER, Y COMO SE IRÁ REVISANDO PUNTO A PUNTO EN ESTA SESIÓN, HABRÁ OPORTUNIDAD DE QUE TODOS EMITAN SUS CONSIDERACIONES TANTO PARA MODIFICAR COMO PARA CAMBIAR EL SENTIDO YA SEA DE ALGUNA PROPUESTA, META O ESTRATEGIA AL MOMENTO DE SU ANÁLISIS. Y CONTINUANDO, MENCIONA QUE LE PARECE IMPORTANTE COMENTAR LA INCLUSIÓN DE UNA ABEJA COMO ELEMENTO DISTINTIVO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y COMO LE HA SIDO CUESTIONADA POR VARIAS PERSONAS ÉSTA IMAGEN, REFIERE QUE SIGNIFICA LA LABORIOSIDAD CON QUE DEBE SER RECONOCIDO SU GOBIERNO, YA QUE TODO NUESTRO TRABAJO SE ENFOCA A UN OBJETIVO COMÚN QUE ES EL QUEHACER EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN LE HA SIDO CUESTIONADO LOS COLORES CON QUE SE IDENTIFICA ESTA ADMINISTRACIÓN, Y COMENTA QUE LO QUE SE PRETENDE CON ESTOS COLORES ES QUE SEAN UN REFLEJO DE LA PLURALIDAD, QUE ES LO QUE DEBE IMPERAR CON TODAS LAS PROPUESTAS DE MEJORA E INCLUSIÓN DE TODOS QUIENES CONFORMAN ESTA ADMINISTRACIÓN. -----

CONTINUANDO CON LA EXPOSICIÓN REFIERE QUE EN UN PRIMER PLANO SE ENCUENTRA EL MENSAJE QUE CONTIENE SU PROPIA POSTURA RESPECTO AL PROYECTO DE DESARROLLO DE ESTOS TRES AÑOS EN LOS QUE SE TRABAJARA DÍA CON DÍA EN CUANTO A LA IMAGEN QUE SE PRETENDE LOGRAR EN ESTE GOBIERNO, CON TODOS LOS OBJETIVOS CON QUE SE HABRÁ DE CUMPLIR EN FAVOR DE LA SOCIEDAD. POSTERIORMENTE REFIRIÓ QUE EN EL APARTADO INTRODUCTORIO DESCRIBE AL DOCUMENTO ENUNCIATIVO DE LO QUE ES EL CONTENIDO TOTAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

EN ESTE MOMENTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PARA DIRIGIRSE AL ALCALDE Y VOLVER A SOLICITARLE SE DE LA OPORTUNIDAD DE ANALIZARLO, PUES COMO LO REITERA, NO TUVO LA OPORTUNIDAD D DE LEERLO EN SU TOTALIDAD. Y QUE EN ESTA PARTE DE LA INTRODUCCIÓN DIFIERE EN EL CONTEXTO EN QUE ESTÁ ESCRITO, HACIENDO ÉNFASIS QUE ES EN LA PARTE QUE A LA LETRA DICE “AGRADEZCO AL H. AYUNTAMIENTO Y A LOS RESPONSABLES, TANTO AUTORIDADES DE GOBIERNO Y ELEMENTOS CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO, SU COMPROMISO ESTABLECIDO Y LA RESPONSABILIDAD ADQUIRIDA PARA LLEVAR A CABO UNA FUNCIÓN PÚBLICA BASADA EN LA ÉTICA Y EL PROFESIONALISMO”, AL ASENTAR QUE COMO ES POSIBLE QUE AGRADEZCA AL H. AYUNTAMIENTO CUANDO NO HA SIDO TOMADA EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN Y POR LO CUAL, NO SE HA SENTIDO INCLUIDA, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE NO QUIERE QUE EL SENTIDO DE SUS INTERVENCIONES SEAN TOMADAS DE MANERA NEGATIVA, YA QUE LO QUE PRETENDE ES SENTAR PRECEDENTES, Y QUE DE NINGUNA MANERA SE ENTIENDA QUE ES POR ESTAR EN CONTRA DE LAS PROPUESTAS. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, LE REFIERE A LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, QUE SI BIEN NO ESTUVIERON COMO AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA, AL LEERLO Y ANALIZARLO PUDO CONSTATAR QUE SI FUERON INCLUIDOS COMO PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE SE PERCIBEN MUCHAS SITUACIONES Y REFERENCIAS QUE SI SE VEN PLASMADAS A LO LARGO DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA, COMO SON TODOS LOS ACUERDOS TRABAJADOS EN LAS DEPENDENCIAS CON SUS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, POR LO QUE CONSIDERA QUE AL ESTAR PREVISTAS TODAS LAS ACCIONES Y PROPUESTAS TRABAJADAS EN LAS COMISIONES LA HACEN SENTIR INCLUIDA EN ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

EN ESTE SENTIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, REFUERZA EL COMENTARIO DE LA REGIDORA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MARQUEZ**, DICHIENDO QUE SE TRABAJÓ EN CONJUNTO CON LOS DIRECTORES Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN MESAS DE TRABAJO DE COMISIONES, PRIMORDIALMENTE CON EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO CON EL DESPACHO EXTERNO DE CONSULTORES, A LOS QUE LE EXPUSO SU DESEO DE PRESENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL



ALINEADO CON METAS MUY PRECISAS QUE SEAN ALCANZABLES EN LA ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LA MISIÓN QUE ESTE GOBIERNO NOS ESTAMOS PROPONIENDO; Y EN CUANTO AL COMENTARIO QUE HACE LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LE REFIERE QUE LA PARTE DE LA INTRODUCCIÓN EN LA QUE AGRADECE AL H. AYUNTAMIENTO. Y POR LA CUAL COMENTA, QUE NO SE SIETE INCLUIDA, NO ES TAN RELEVANTE COMO EL CONTENIDO DEL MISMO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, YA QUE TODAS SUS APORTACIONES TANTO EN LO INDIVIDUAL COMO SIENDO PARTE DE LAS COMISIONES, Y EN LAS MISMAS SESIONES SON TOMADAS EN CUENTA, Y QUE ADEMÁS NO ES NI NUNCA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA PERSONA NEGATIVA, YA QUE SUS COMENTARIOS SIEMPRE SON RELEVANTES Y MUY IMPORTANTES TANTO ASÍ QUE LA HACEN SER MERECEDORA DE CALIFICATIVOS POSITIVOS, HACIENDO DE ELLA UNA GUERRERA, Y POR LO CUAL ES CONSIDERADA UNA PERSONA MUY VALIOSA A LA PAR DE VALIENTE, POR LO QUE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, AL REITERAR QUE SE LE CONSIDERA UNA PERSONA MUY VALIENTE.--

POR LO QUE HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES ANTES EXPUESTAS, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CONTINUA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL ACTA 892 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y; ACTO CONTINUO PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL ACTA 893 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 07 DE MARZO DE 2013, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NO. 24. DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C.C. FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCIA Y MA. GUADALUPE TORRES REA, PRESIDENTE Y SECRETARIA, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LAS INICIATIVAS:-----

A). LEY DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; FORMULADA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ, Y JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ, DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, CONVERGENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA;-----

B). LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA Y; -----

C). LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y QUE COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, HACEN UNA INVITACIÓN AL FORO DE CONSULTA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013 A PARTIR DE LAS 9:30 HRS. EN EL PATIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 24. DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C.C. FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA Y MA. GUADALUPE TORRES REA, PRESIDENTE Y SECRETARIA, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS INICIATIVAS DE REFERENCIA, Y QUE COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, HICIERAN UNA INVITACIÓN AL PLENO DEL H.



AYUNTAMIENTO, PARA ASISTIR AL FORO DE CONSULTA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, QUE TUVO VERIFICATIVO EL PASADO DÍA MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013, EN HORARIO Y LUGAR ESTABLECIDO PARA ELLO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B).- OFICIO CIRCULAR NO. 26. DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013. RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013. SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA Y MA. GUADALUPE TORRES REA, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. FORMULADA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ, Y JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ, DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, CONVERGENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE ANTES DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2013.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 26. DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013. SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA Y MA. GUADALUPE TORRES REA, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

C).- OFICIO CIRCULAR NO. 27. DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013. SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE NUEVA CUENTA, LA INICIATIVA PARA EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y FORMULADA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ, Y JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ, DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, CONVERGENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. LO



ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA DE SU RECEPCIÓN.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 27. DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA PARA EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D).- OFICIO CIRCULAR NO. 28. DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INICIATIVA PARA EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL DIPUTADO J. MARCO MIRANDA MAZCORRO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA, ANTE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA DE SU RECEPCIÓN.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 28. DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, A LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

E).- OFICIO CIRCULAR NO. 29. DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA AVILA Y JOSÉ ZAVALA PROCELL, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, *LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO.-----
AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE:
SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 29. DE FECHA 25 DE
FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA AVILA Y
JOSE ZAVALA PROCELL, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE LOS
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR
DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS
MUNICIPIO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON
ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO,
QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN
SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL
RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA
PRESENTE ACTA.-----

F).- OFICIO CIRCULAR NO. 30. DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO LOS
DIPUTADOS JORGE ARENA ELIZONDO Y FRANCISCO FLORES SOLANO,
PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA
SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA ADJUNTA PRESENTADA POR LA
DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA QUE SE REFORMA EL
ARTÍCULO 14 Y SE ADICIONAL EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE:
SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 30. DE FECHA 21 DE
FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JORGE ARENA ELIZONDO Y
FRANCISCO FLORES SOLANO, PRESIDENTE Y SECRETARIO
RESPECTIVAMENTE, POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN, LA INICIATIVA ADJUNTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA Y LOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 Y SE
ADICIONAL EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE
HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LO CUAL
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,
SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL
RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U
OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL
APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

G).- OFICIO CIRCULAR NO. 31. DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO
POR LOS DIPUTADOS C.C. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO Y JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ BOCANEGRA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
MUNICIPALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA
SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y



LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 31. DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C.C. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BOCANEGRA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

H).- OFICIO CIRCULAR NO. 32. DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA AVILA Y OSCAR ARROYO DELGADO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, *LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EFECTO DE REFORMAR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO A LAS 46 LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.* AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 32. DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA ÁVILA Y OSCAR ARROYO DELGADO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EFECTO DE REFORMAR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO A LAS 46 LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

I).- OFICIO CIRCULAR NO. 34. DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA SECRETARIA Y KARINA PADILLA AVILA, DIPUTADA LOCAL EN



FUNCIONES DE SECRETARIA, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NO. 34. DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA SECRETARIA Y KARINA PADILLA AVILA, DIPUTADA LOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO LAS HAGAN SABER, SIN QUE HAYA HABIDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

J).- EN ESTE APARTADO, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE SUMÓ AL MARCO JURÍDICO LA LEY DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE DECRETO 289, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EMITIDO POR EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, QUE ESTABLECE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES LO SIGUIENTE:-----

“...ARTÍCULO 7. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE CADA UNA DE SUS ATRIBUCIONES, APLICARÁN LA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y ATENDERÁN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE LEY PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y UNA CULTURA DE INCLUSIÓN. -- PRIORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO 8. EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SON PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES...”-----

Y EN QUE EN EL CONTENIDO DE TRANSITORIOS EN SU ARTÍCULO OCTAVO ESTATUYE:-----

“...LOS AYUNTAMIENTOS CONTARAN CON UN PLAZO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA ADECUAR SU NORMATIVIDAD, POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, Y OBJETIVOS, AL CONTENIDO DE LA LEY...”-----

ASÍ TAMBIÉN SEÑALA QUE BAJO ESTA LEY SE PREVIÓ LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INGUDIS) EL CUAL QUEDO DEBIDAMENTE INSTALADO EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2012. CUYAS FUNCIONES Y PROGRAMAS, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL TRÍPTICO QUE SE LES HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

AL RESPECTO, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE SE TIENE YA LA FECHA CUMPLIDA PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO DE CADA UNA DE SUS ATRIBUCIONES, APLIQUE LA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y ATIENDA EL



CONTENIDO DE LA PRESENTE LEY PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE A TRAVÉS DEL INGUDIS SE TIENE QUE DAR PERSONALIDAD JURÍDICA EN LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS QUE LA COMISIÓN CONSIDERE , LO CUAL A SU VEZ INMISCUYE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO,

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL DECRETO NÚMERO 289 DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, MEDIANTE EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYO CONTENIDO DE LOS TRANSITORIOS EN SU ARTÍCULO OCTAVO ESTATUYE:-----

“...LOS AYUNTAMIENTOS CONTARAN CON UN PLAZO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA ADECUAR SU NORMATIVIDAD, POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, Y OBJETIVOS, AL CONTENIDO DE LA LEY...”-----

Y EN CONSECUENCIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRADA POR LAS REGIDORAS LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES; COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, INTEGRADO POR LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, Y LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ.-----

K).- SE DA CUENTA CON ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARTHA ELISA SANCHEZ NAVARRO. DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

“...SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 28 DE FEBRERO DE 2013.-----
ATENCIÓN.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y TODOS LOS MIEMBROS QUE REPRESENTA.-----
LOS SUSCRIBE: C. MARTHA ELISA SÁNCHEZ NAVARRO.-----

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO APROVECHO LA OCASIÓN PARA DENUNCIAR UNA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, RELATIVA A LAS EMISIONES DE GASES DE COMBUSTIÓN PROVENIENTES DE UN EQUIPO GENERADOR DE VAPOR O CALDERA ASÍ COMO DE RUIDO, VIBRACIONES Y OLORES GENERADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE UN MOLINO DE HULE DE SUELO DE POLIURETANO PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA UBICADO EN CALLE DIAMANTE 103 DEL FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO DE ESTE MUNICIPIO DICHO ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON EL PERMISO DE USO DE SUELO Y SU FACHADA ES DE CASA HABITACIÓN DONDE SUPUESTAMENTE SOLO SE CONSTRUIRÍAN CASAS DE CAMPO O PALAPAS. ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO Y EL DE TODOS LOS MIEMBROS QUE REPRESENTAN SU H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA QUE PERTENECE AL ORDEN DE URBANIZACIÓN Y ECOLOGÍA.-----
EN ESPERA DE SU RESPUESTA SIEMPRE FAVORABLE QUEDO DE USTEDES MUY AGRADECIDA.-----
UNA FIRMA...”-----

AL RESPECTO, EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA QUE FORMA PARTE, ANALIZÓ Y REVISÓ ESTE ASUNTO, ANTECEDE ADEMÁS QUE LA EMPRESA ESTÁ FUNCIONANDO DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS, SIN CONTAR CON LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA SU FUNCIONAMIENTO, ES UNA EMPRESA QUE TRABAJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, CONSIENTE QUE GENERA VIBRACIONES, MISMAS QUE DURANTE EL DÍA NO SE PERCIBEN, Y OBIAMENTE DURANTE LA NOCHE LOS NIVELES DE RUIDO SON MÁS ALTOS, PARA ESTE CASO EL MUNICIPIO NO PODRÍA CLAUSURARLE POR LA PROBLEMÁTICA QUE MANIFIESTA LA PERSONA QUE SE DICE ESTÁ SIENDO AFECTADA, PUESTO QUE ESTA AUTORIDAD ESTARÍA EJERCIENDO ALGO QUE NO ES DE SU COMPETENCIA, YA QUE ESTE ASUNTO FUE DIRECTAMENTE ATENDIDO POR ECOLOGÍA MUNICIPAL, Y DERIVADO DEL



ANÁLISIS DE SU SOLICITUD, Y DE ACUERDO CON LA VISITA TÉCNICA REALIZADA AL ESTABLECIMIENTO SE DETERMINÓ QUE, ANTE LA NECESIDAD DE TENER CERTEZA PREVIA SOBRE LA SEGURIDAD AMBIENTAL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO, SE GIRÓ OFICIO A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE POR SU CONDUCTO, VERIFICARA LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA, Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL INFORME CORRESPONDIENTE, ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR Ó NO LA PROCEDENCIA DE SU SOLICITUD.-----

NO OBSTANTE, SI ES QUE CUENTA O NO CON LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, EMITIDA EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO CON OTROS PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL SE REQUIERAN, PODRÁ PRESENTARLAS ANTE ESTA DIRECCIÓN, LO CUAL PUEDE SER CONSIDERADO PARA RESOLVER SU SOLICITUD; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

ASÍ TAMBIÉN SUGIERE QUE EN ATENCIÓN A LA PERSONA QUE SUSCRIBE EL ESCRITO AL QUE SE DIO LECTURA, SE DÉ RESPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ SIENDO ENTERADO.-----

ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE REVISÓ QUE LA EMPRESA ESTÁ ACTUALMENTE FUNCIONANDO SIN LA ANUENCIA DEL AYUNTAMIENTO, PERO SIENDO QUE LA INSTANCIA ESTATAL CORRESPONDIENTE, ESTÁ ATENDIENDO EL ASUNTO DIRECTAMENTE, EL MUNICIPIO SE MANTIENE AL MARGEN Y NO PUEDE TENER INJERENCIA AL RESPECTO PUES ES DICHA INSTANCIA QUIEN DEBERÁ RESOLVER AL RESPECTO.-----

EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LE GENERA DUDA SI ES VERDAD QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO PUEDAN INTERVENIR AL RESPECTO, A SABIDAS QUE LA HULERA SIGUE FUNCIONANDO DE MANERA IRREGULAR, YA QUE ESTA NO CUENTA CON LA FACTIBILIDAD DE USO PREVIAMENTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO. AL RESPECTO **EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN**, RESPONDE QUE LO QUE SE REFIERE A VIBRACIONES Y RUIDO NO, Y POR EL GIRO INDUSTRIAL QUE TIENE LA HULERA, ES COMPETENCIA DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EL MUNICIPIO TIENE LA FACULTAD DE OTORGAR EL USO DE SUELO, PERO ESTA NO HA SIDO OTORGADA POR LA SITUACIÓN ANTES MENCIONO.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA HULERA, “FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO”, ESTÁ CONSIDERADO COMO ÁREA CAMPESTRE, Y ES COMPATIBLE LA CUESTIÓN INDUSTRIAL, POR LO QUE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, SERÍA APROBADO. ADEMÁS QUE “YA CONTABA CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO” Y CUANDO LA QUISO RENOVAR, FUE CUANDO SE DETECTARON ESTOS PROBLEMAS, POR LO QUE NO SE LE HA OTORGADO PORQUE YA TRAÍA UNA DENUNCIA ANTE LA PROPAEG. -----

EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE PARA EL CASO DE NO CONTAR CON SU LICENCIA, COMO MUCHOS OTROS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, SE TENDRÍA QUE TOMAR EL CRITERIO CON TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO EN CUANTO A SU REGULARIZACIÓN, TENDRÍAN QUE SER MUY GENERALES Y NO APLICAR LA NORMATIVIDAD, NADA MÁS A UNOS CUANTOS, REITERA QUE LO QUE CORRESPONDE A RUIDO Y VIBRACIONES CORRESPONDERÍA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SI SE REFIEREN AL USO DE SUELO, LO QUE LE SOLICITARÍAN EN ESTE CASO AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA HULERA, SERÍA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA ES FACTIBLE, PORQUE ESTÁ UBICADA A UN COSTADO DEL LIBRAMIENTO SUR Y TODA ESA ZONA ESTÁ CONSIDERADA COMO ZONA INDUSTRIAL, OTRO REQUISITO SERÍA UN ESTUDIO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL LO



QUE OBTIENE YA NO OPERA, PUESTO QUE LA EMPRESA YA ESTÁ EN PROCESO.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR LA C. MARTHA ELISA SÁNCHEZ NAVARRO. DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013. Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE RESPUESTA DE ACUERDO AL CONTENIDO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PRESENTE CON POSTERIORIDAD.-----

L).- SE DA CUENTA CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ÉSTE MUNICIPIO, A CARGO DE SU TITULAR LA C. LSCA LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013, MISMA QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

M).- ESCRITO DE FECHA 19 DE FEBRERO, SIGNADO POR EL BENIGNO DORADO PADILLA, SECRETARIO DE GRUPOS VULNERABLES DE CDE PRI GUANAJUATO. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EN CONSIDERACIÓN A QUE ESTA CORRESPONDENCIA FUE DIRIGIDA AL ALCALDE MUNICIPAL, Y EL CUAL SE HIZO LLEGAR A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UN ERROR INVOLUNTARIO. SOLICITA SE DISPENSE SU LECTURA. PETICIÓN QUE LES ES CONCEDIDA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

N).- ESCRITO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013. SIGNADO POR EL C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. MEDIANTE EL QUE HACE INTEGRAR DEL CONTENIDO DEL INFORME QUE RINDE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUALES, PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN.-----

“...EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR FRACCIÓN XII DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CAPÍTULO CUARTO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, COMPAREZCO CON LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, ANTE ÉSTA SOLEMNE SESIÓN CONJUNTA DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE SAN FRANCISCO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS POR EL PERÍODO 2012.-----

SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES, A ESTE CONSEJO DIRECTIVO QUE CONCLUYE FUNCIONES, NOS TOCÓ UN PERIODO MUY SINGULAR. EN DOS PUNTOS VOY A EXPLICAR ESTA PARTICULARIDAD.-----

1. LA PLANTA AUN NO NOS HA SIDO ENTREGADA. ESTÁ PROGRAMADO QUE ESTO SUCEDA EN EL MES DE MARZO.-----

2. NO MANEJAMOS INGRESOS PROPIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA PLANTA.-----

POR LO ANTERIOR EN ESTE CONSEJO NOS LIMITAMOS A EJERCER LA REPRESENTATIVIDAD DE LA PLANTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE FUERAN NECESARIOS EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y FINANCIEROS.-----
HACE UN AÑO, CUANDO ESTE CONSEJO DIRECTIVO, ENTRÓ EN FUNCIONES, RECIBIMOS LA PLANTA EN LA ETAPA FINAL DE CONSTRUCCIÓN Y YA EN NUESTRO PERÍODO SE REALIZARON LAS ETAPAS DE PRUEBA Y DE ESTABILIZACIÓN. ENTREGAMOS AHORA LA PLANTA EN PLENA OPERACIÓN.-----

COMO YA INFORMAMOS CON ANTERIORIDAD, EN SU CONSTRUCCIÓN SE EROGARON 116 MILLONES DE PESOS EN NÚMEROS CERRADOS, Y TIENE UNA CAPACIDAD PARA PROCESAR 250 LTS POR SEGUNDO.-----

LOS PUEBLOS DEL RINCÓN HEMOS LOGRADO CON ESTA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EL BENEFICIO INMEDIATO DE CONTRIBUIR A QUE TENGAMOS UN ENTORNO ECOLÓGICO MÁS SANO.-----

LOS PUEBLOS DEL RINCÓN HACEMOS UN PÚBLICO RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO Y EN PARTICULAR A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE EN SU MOMENTO ACEPTARON EL CONVENIO PARA HACER REALIDAD ESTE PROYECTO.-----

CON MOTIVO DE ESTE INFORME, NOS PRESENTAMOS ESTADOS FINANCIEROS PORQUE COMO YA MENCIONE ANTERIORMENTE EN EL SITRATA NO TUVIMOS INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD PUES ÚNICAMENTE RECIBIMOS \$500,000.00 LOS CUALES FUERON APARTADOS POR PARTES IGUALES POR LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA



POTABLE DE AMBOS MUNICIPIOS. ESTOS RECURSOS SE ESTÁN UTILIZANDO PRIORITARIAMENTE PARA EL PAGO DE SUELDOS.-----

DELIBERADAMENTE HE DEJADO HASTA EL FINAL MANIFESTAR NUESTRO AGRADECIMIENTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN FUNCIONES DE PURÍSIMA Y SAN FRANCISCO. COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO SIEMPRE TUVE SU INCONDICIONAL RESPALDO. SR. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SR. TOMÁS TORRES MONTAÑÉS MUCHO LES AGRADECERÉ CONTINÚEN DÁNDOLE SU APOYO A MI SUCESOR.-----

ARQ. ASECIO MIGUEL RODRÍGUEZ, ESTOY SEGURO QUE EL CARGO QUE HOY PROTESTAS SABRÁS LLEVARLO CON ACIERTO. FELICIDADES Y TE DESEO MUCHO ÉXITO. GRACIAS.-----

FEBRERO 2013.-----

C.P. JUAN OLIVARES ROCHA. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTE DEL CONSEJO...".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME QUE RINDE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUALES, PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, QUE SE HACE LLEGAR POR CONDUCTO DEL C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO. CUMPLIENDO ASÍ CON LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO RESPECTIVO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA .-----

O).- ESCRITO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013. SIGNADO POR VECINOS Y COLONOS DE LA CALZADA SAN MIGUEL Y PRIVADA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"...H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LOS QUE AQUÍ SUSCRIBIMOS POR NUESTRO DERECHO E INTERÉS, ACUDIMOS ANTE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA MANIFESTAR QUE A RAÍZ LAS CALUMNIAS, FALSOS TESTIMONIOS Y DIFAMACIONES QUE SE VIENEN VERTIENDO EN TORNO AL TIANGUIS QUE SE INSTALA EN LA CALLE CALZADA SAN MIGUEL Y PRIVADA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD, QUEREMOS NOS PERMITA TRABAJARA DE MANERA PACÍFICA Y ORDENADA. -----

ES COMPLETAMENTE FALSO Y AQUÍ PLASMAMOS NUESTRAS FIRMAS Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR QUE SE NOS AMENACE, EL QUE ESTAMOS EN CONFLICTO COMO PERROS Y GATOS, Y SE AFIRME SIN SUSTENTO QUE LOS COMERCIANTES EN SU MAYORÍA SON FORÁNEOS. SEÑORES REGIDORES, LOS VECINOS, COLONOS Y HABITANTES DE ESTA ZONA DE SAN FRANCISCO, NOS BENEFICIE EL TRABAJO QUE SE DESPRENDE DEL TIANGUIS.-----

ESTAMOS CANSADOS QUE SE NOS SEÑALE DE CONFLICTIVOS, DEL QUE SE DIGA QUE UN REGIDOR NOS REPRESENTE, QUE NOS DEFienda, SI FUERA CIERTO, ESTAREMOS AGRADECIDOS POR SIEMPRE CON ÉL O ELLA, PUES USTEDES FUERON ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE PARA ASUMIR LA TAREA DE REPRESENTAR AL PUEBLO, EL CUIDAR LOS INTERESES EN PRO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS. LOS INVITAMOS A QUE SE ACERQUEN Y CONOZCAN EL SENTIR DE NOSOTROS COMO VECINOS Y LA RELACIÓN AFECTIVA Y ARMONIOSA QUE TENEMOS CON LOS TIANGUISTAS. SABEMOS QUE A LA FECHA SE NOS VIENE RESPETANDO EL RECURSO LEGAL QUE SE NOS INTERPUSO DONDE SE NOS CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LA REUBICACIÓN, MAS SIN EMBARGO PEDIMOS, EL CESE DE HOSTIGAMIENTO Y EL DE ENVIAR A PERSONAS QUE SE HAN VISTO BENEFICIADAS CON EL TIANGUIS, QUIENES DOMINGO A DOMINGO, SACAN PUESTOS Y SIN EMBARGO SE DICEN AFECTADOS; NOS REFERIMOS A LAS SEÑORAS [REDACTED]

[REDACTED] QUIENES SON ASUSADAS POR GENTE AJENA AL TIANGUIS, INCLUSO REÚNEN FIRMAS DE PERSONAS QUE NO PERTENECEN NO SON VECINOS DE ESTAS AVENIDAS PERO QUE SE PRESTAN AL JUEGO PARA PRESIONAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ALEGANDO PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y DE VIALIDAD, ASÍ COMO DE LA BASURA QUE SE GENERA.-----

TODOS TENEMOS EL DERECHO CONSTITUCIONAL DEL ACCESO AL TRABAJO DE MANERA ARMONIOSA Y RESPETUOSA, Y ES LO QUE PEDIMOS, SE NOS RESPETE Y RECONOZCA NUESTRA ÁREA DE TRABAJO. ESPERAMOS SE ABORDE ESTA PETICIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y SE VIERTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA ACLARAR TODA LA DUDA. -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 19 DE FEBRERO DE 2013. -----

LOS VECINOS Y COLONOS...".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE HACEN LLEGAR VECINOS Y COLONOS DE LA CALZADA SAN MIGUEL Y PRIVADA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD. Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA .-----

P).- ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. LUZ MARÍA RANGEL BARAJAS Y MA. BERÓNICA RANGEL BARAJAS, HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL SAUZ DE ARMENTA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"...H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.-----



PRESENTE:-----
 LAS QUE SUSCRIBIMOS **LUZ MARIA RANGEL BARAJAS Y MA. BERONICA RANGEL BARAJAS**, MEXICANAS, MAYORES DE EDAD Y POR NUESTRO PROPIO DERECHO HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE ARMENTA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DESPACHO UBICADO EN LA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS A LOS C.C. LIC ALFONSO SÁNCHEZ ALCANTAR Y AL P.J LUIS ARTURO OLMEDO HERNÁNDEZ. CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS PARA EXPONER:-----
 QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENIMOS A SOLICITAR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y TENGA A BIEN EN DIRIMIR LA CONTROVERSIA QUE SE HA SUCITADO EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE FUTBOL Y BEISBOL QUE POR UN PERIODO DE MÁS DE 100 AÑOS DISFRUTADO LA COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA Y POR PROPIO DERECHO LA PARTE COMPRADORA DE LA EX HACIENDA DE APELLIDOS [REDACTED] HAN ENMALLADO DICHO PREDIO IMPIDIENDO EL ACCESO A LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD Y POR CONSECUENCIA CON TALES ACTOS IMPIDEN LA CONTINUACIÓN DE LAS LIGAS DEPORTIVAS REGISTRADAS EN LA DELEGACIÓN, TODA VEZ DE QUE SE HAN APROPIADO DE UN EXCEDENTE DEL TERRENO DONDE IMPIDEN DE MANERA ABSOLUTA EL ACCESO A LOS HABITANTES, HE INCLUSO UTILIZARON UN TRASCABO PARA REMOVER LA TIERRA Y BORRAR LA EVIDENCIA DE QUE SE TRATABA DE CAMPOS DE FUTBOL; ADJUNTANDO A LA PRESENTE FOTOGRAFÍAS DONDE SE APRECIA PORTERÍAS DE HERRERÍA EN EL JUSTO MOMENTO EN QUE ESTABAN INSTALANDO LAS MALLAS CICLÓNICAS.-----
 SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DE ESTA H. AUTORIDAD CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR UNA MEDIACIÓN ENTRE DICHAS PERSONAS Y EL DELEGADO A QUIEN OPORTUNAMENTE LE HAREMOS DE SU CONOCIMIENTO DE LA VISITA QUE SIRVAN AUTORIZAR CON EL FIN DE INSPECCIONAR EL FIN QUE SE APLICABA EN DICHOS TERRENOS.-----
 QUEDAMOS DE USTEDES COMO SUS SEGURAS Y ATENTAS SERVIDORAS.-----

A T E N T A M E N T E.-----
 LUZ MARÍA RANGEL BARAJAS.-----
 MA. BERONICA RANGEL BARAJAS.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: TURNAR AL SINDICO, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ, ARQ. MA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. PARA EFECTO DE DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE HACEN LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS C.C. LUZ MARIA RANGEL BARAJAS Y MA. VERÓNICA RANGEL BARAJAS, HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL SAUZ DE ARMENTA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA .-----

Q).- ESCRITO SIGNADO POR LA C. JUANA IMELDA MARTINEZ MALDONADO, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013. MEDIANTE EL QUE ADJUNTA CREDENCIAL DE ELECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO, DIAGNOSTICO MEDICO EXPEDIDO POR LA DOCTORA LILIA BERMUDEZ ROJAS, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

"...SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO.-----
 14 DE FEBRERO DE 2013.-----
 ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO.-----
 AT'N: C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----
 PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

QUIEN SUSCRIBE LA C. [REDACTED] MEXICANA [REDACTED] CON RESIDENCIA Y DOMICILIO EN LA [REDACTED] CENTRO DE ESTA CIUDAD. POR MEDIO DE LA PRESENTE ACUDO ANTE USTEDES PARA SALUDARLOS Y DISTRAERLOS DE SUS FINAS ATENCIONES SOLICITANDO SU GRAN APOYO ECONÓMICO, LOS CUALES NECESITO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO DENTAL DE [REDACTED]

[REDACTED] CAREZCO DE RECURSOS ECONOMICO PARA SOLVENTAR TODOS LOS GSTOS ORIGINADOS, YA QUE EL COSTO TOTAL DE TRATAMIENTO DENTAL ES POR LA CANTIDAD DE \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO DE ESTE APOYO.-----

-SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTEDES, AGRADECIENDOLES ANTICIPADAMENTE DE SUS FINAS ATENCIONES QUE TOMEN AL PRESENTE.-----
 "ATENTAMENTE".-----

C. [REDACTED] UNA FIRMA..."-----

AL RESPECTO, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 864, MEDIANTE EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZÓ A LA C. [REDACTED], EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE



\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SUFRAGAR GASTOS GENERADOS POR MOTIVO DEL TRATAMIENTO DENTAL A REALIZARLE A SU MENOR [REDACTED], RESERVÁNDOSE QUE PARA ELLO, SE CONTENGA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR EL APOYO DE REFERENCIA. -----

AL RESPECTO, **LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, MANIFIESTA QUE SEGÚN DIAGNÓSTICO MÉDICO ADJUNTO, PERCIBE QUE NO SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE SALUD BUCAL, SINO MÁS BIEN DE ESTÉTICA.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, SUGIERE GESTIONAR EL APOYO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE SEA ATENDIDO POR EL DENTISTA DE ESTA DEPENDENCIA, QUE EL MUNICIPIO SUFRAGUE EL PAGO DE SUS HONORARIOS Y EL BENEFICIADO PAGUE EL MATERIAL NECESARIO.-----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE LA UNIVERSIDAD LA SALLE, APOYA Y SUFRAGA GASTOS DE PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS Y LOS ESTUDIOS QUE REALIZA, SON MUY ECONÓMICOS, Y BÁSICAMENTE LOS TRATAMIENTOS SON GRATUITOS, CONSIDERA QUE SI SE TRATARA DE UNA SITUACIÓN DE SALUD BUCAL, EL AYUNTAMIENTO NO DUDARÍA EN PROPORCIONAR EL APOYO, PERO PRÁCTICAMENTE ESTE CASO SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE ESTÉTICA.-----

AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR LA SEÑORA [REDACTED] Y SE ACUERDA GESTIONAR LA SOLICITUD QUE HACE ANTE LA UNIVERSIDAD LA SALLE, PARA EFECTO DE QUE SE PUDIERE CONSIDERAR EL APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS GENERADOS POR MOTIVO DEL TRATAMIENTO DENTAL A REALIZARLE A SU MENOR [REDACTED].-----

R).- OFICIO 006/2013, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, **SIGNADO POR L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO**, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE SOLICITA LA DONACIÓN DE BIBLIOTERAPIA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL BAGAJE DE SERVICIOS QUE OFRECE EL DIF A LA SOCIEDAD FRANCORRINCONES EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA. -----

EN ESTE APARTADO, **EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, PREGUNTA A QUE SE REFIERE LA DENOMINACIÓN BIBLIOTERAPIA, AL RESPECTO, **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE QUE SE TRATA DE UNA DISCIPLINA QUE INICIALMENTE UTILIZA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS, CON LA FORMA Y EL CONTENIDO DE LIBROS, COMO RECURSO TERAPÉUTICO, POR MEDIO DE LA LECTURA E IMÁGENES.-----

LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SE UNE A LA PREGUNTA EXPUESTA POR EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO FABIAN, POR LO QUE SUGIERE QUE LA SOLICITUD ESPECIFIQUE Y ACLARE CUANTOS Y CUÁLES SON LOS LIBROS Y/O MATERIAL QUE PUDIERA SERLES DE UTILIDAD.-

-EL REGIDOR. LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, PROPONE SEA TURNADA LA A SOLICITUD EN COMENTO, A LA TITULAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE GESTIONE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA POSIBILIDAD DEL APOYO PARA BENEFICIO DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PUES EXISTE UN SINNÚMERO DE LIBROS ESPECIALES PARA DÉBILES VISUALES Y CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, EDEMAS QUE LA USAE, TIENE MAESTROS ESPECIALIZADOS EN ATENDER A NIÑOS AUTISTAS Y CON SÍNDROME DE DOWN Y OTROS CON NECESIDADES ESPECIALES.-----



LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MARQUEZ, PROPONE SEA EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL, QUIEN ABUNDE LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LO QUE SOLICITA, EN COADYUVANCIA, CON LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE APOYO QUE MEDIANTE OFICIO 006/2013, HACE LLEGAR LA L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, Y SE TURNA A LA DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SU TITULAR, GESTIONE EL APOYO DE LA POSIBLE DONACIÓN DE LA BIBLIOTERAPIA Y SEA EL DIF MUNICIPAL, QUIEN ABUNDE LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LO QUE REQUIERE. -----

T).- ESCRITO SIGNADO POR EL L.D.G. EDUARDO TOSTADO MÁRQUEZ, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013, MEDIANTE EL QUE ADJUNTA CREDENCIAL DE ELECTOR, Y CARTA DE INVITACIÓN AL LABORATORIO DE CREACIÓN KINOMADA QUEBEC 2013. REPRESENTADA POR EL C. YANNICK NOLIN, DIRECTOR DE KINAMADA. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

“...SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO 22/FEBRERO/2013.-----

JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

PRESENTE.-----

POR MEDIO DE LA PRESENTE APROVECHO PARA SALUDARLE Y ACUDIENDO A USTED PARA SOLICITAR APOYO PARA ASISTIR A UN EVENTO CULTURAL INTERNACIONAL LLAMADO KINOMADA, ESTE EVENTO SE REALIZA CADA AÑO EN DIFERENTES PARTES DE AMÉRICA, ES UN RALLY DE REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES INTERNACIONALES DE CINE AL CUAL SOLO SE ENTRA POR INVITACIÓN, ESTE AÑO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE QUEBEC, AL SER EL EVENTO MÁS IMPORTANTE DE RALLYS DE CINE EN AMÉRICA ME CONSIDERO AFORTUNADO POR RECIBIR SU INVITACIÓN, POR TAL MOTIVO ESTOY BUSCANDO RECURSOS PARA ASISTIR A ESTE KINOMADA EN EL MES DE MARZO DE 2013.-----

KINOMADA ES UN PROYECTO INTERNACIONAL QUE DA OPORTUNIDAD A CINEASTAS DE TODO EL MUNDO DE REALIZAR PRODUCCIONES DE CALIDAD, TENIENDO UN LÍMITE DE TIEMPO PARA ESTO, AL FINAL SE REALIZARÁ UNA PROYECCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES TERMINADOS Y MÁS ADELANTE SE HACE UNA RECOPIACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS CREADOS DURANTE KINOMADA Y SE COLOCA EN DVD.-----

-KINOMADA ES UN PROYECTO DE GRAN IMPORTANCIA E IMPACTO INTERNACIONAL POR LO QUE ES UNA PLATAFORMA PERFECTA PARA DAR A CONOCER LA CAPACIDAD Y CREATIVIDAD DE LA QUE SOMOS CAPACES, POR ESTE MOTIVO Y MÁS, SOLICITO APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR VIÁTICOS PARA ESTE EVENTO, HOSPEDAJE , COMIDA Y TRANSPORTES, EL COSTO APROXIMADO PARA PODER SUSTENTARME EL TIEMPO QUE ESTARÉ EN QUEBEC ES DE \$20,000.00, INCLUYENDO EL TRASLADO EN VUELO REDONDO HACIA CANADA Y DE REGRESO A MÉXICO, TENIENDO ESTO EN CUENTA ESPERO ME PUEDAN APOYAR ECONÓMICAMENTE PARA PODER CUBRIR LO NECESARIO PARA ESTE TAN IMPORTANTE PROYECTO CULTURAL EN EL QUE NO SOLO YO COMO PERSONA HE SIDO INVITADO SINO TAMBIÉN COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIENDO EL ÚNICO DEL MUNICIPIO QUE HA ASISTIDO A ESTE PROYECTO FUERA DEL PAÍS, A CONTINUACIÓN ESTA EL LINK DE LA PÁGINA DEL EVENTO.-----

[HTTP://WWW.KINOMADA.ORG/MEDIA-GALLERY/MEDIAITEM/297-TEASER-QC-2013](http://www.kinomada.org/media-gallery/mediaitem/297-teaser-qc-2013).-----

FINALMENTE, ME COMPROMETO FORMALMENTE DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES SOBRE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL QUE SEA REQUERIDO.-----

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ÓRDENES.-----

ATENTAMENTE.-----

L.D.G. EDUARDO TOSTADO MÁRQUEZ UNA FIRMA.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE TRATÁNDOSE DE UN GENERO CINEMATOGRAFICO, PROPONE ESTA SOLICITUD SEA TURNADA ANTE LA CONACYT.-----

LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, SUGIERE SE LE HAGA LA RECOMENDACIÓN DE SOLICITAR EL APOYO A TRAVÉS DE ALGUNA DIPUTACIÓN LOCAL Y/O FEDERAL.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL C. EDUARDO TOSTADO MÁRQUEZ, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013, CON RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITA PARA ASISTIR AL EVENTO CULTURAL INTERNACIONAL LLAMADO KINOMADA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE QUEBEC CANADÁ Y QUE A FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ESTE TIPO DE APOYOS, SE NIEGA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITA Y SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN DE



DIRIGIR SU SOLICITUD AL CONACIYT CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA O ALGUNA DIPUTACIÓN LOCAL Y/O FEDERAL EN FUNCIONES. -----

U).- OFICIO 068/CASA DE LA CULTURA/2013. DE FECHA 2013. SIGNADO POR EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"...SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., 01 DE MARZO DEL 2013.-----

OFICIO NO. 068/CASA DE LA CULTURA/2013.-----

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-----

DIRECTORES DE DEPENDENCIA Y/O COORDINADORES DE ÁREA.-----

H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.-----

PRESENTE:-----

EL QUE SUSCRIBE, C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL, MEDIANTE ESTE CONDUCTO LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y DESEÁNDOLE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS.-----

LES EXTERNO A USTEDES QUE HE OBSERVADO QUE EN ALGUNAS OCASIONES CUANDO SE TIENEN REUNIONES EN LOS ESPACIOS Y SALONES DE CASA DE LA CULTURA ORGANIZADOS POR SUS PROPIAS DEPENDENCIAS NOS SOLICITAN MATERIAL DE PAPELERÍA COMO HOJAS, PLUMAS, PAPEL ROTAFOLIO, CARTULINAS, FOTOCOPIAS, INSUMOS EN GENERAL, ETC.; ESTA ACCIÓN NOS GENERA UN DÉFICIT EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO A CASA DE LA CULTURA, POR LO CUAL MUCHO LES AGRADECERÍA A USTEDES PREVEAN SUS MATERIALES E INSUMOS PARA SUS REUNIONES.-----

DE IGUAL MANERA QUEDO EN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA QUE HAGAN EL USO DE LAS INSTALACIONES DE CASA DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES QUE USTEDES REQUIERAN, CON LA INTENCIÓN DEL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO Y DE LOS OBJETIVOS QUE TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----- SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

ATENTAMENTE.-----

"UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO".-----

C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, CONSIDERA ATINADA LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LLEGAR POR ESCRITO A TODOS LOS DIRECTORES DE DEPENDENCIAS Y COORDINADORES DE ÁREA, EL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA, PUES CUANDO SE TRATE DE ORGANIZAR REUNIONES EN LOS ESPACIOS Y SALONES DE CASA DE LA CULTURA, CADA DEPENDENCIA ENCARGADA DE SU ORGANIZACIÓN, ESTAS DEBERÁN LLEVAR SUS PROPIOS INSUMOS.-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

V).- OFICIO NÚMERO JCO/050/2013. DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013. SIGNADO POR EL LIC OSCAR OLIVA RIVERA. TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"...OFICIO NO. JCO/050/2013.-----

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 04 DE MARZO DE 2013.-----

DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ME REFIERO A LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA RESPECTO AL ACUERDO RECAIDO AL CUARTO PUNTO, EMITIDO EN LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL ACTA 889, EL CUAL TRANSCRIBO:--- QUE EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013, DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1096/4º.SALA/2012, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CÉSAR TORRES TORRES POR SU PROPIO DERECHO DEMANDANDO LA NULIDAD CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES RESUELVE:-----

SE DECRETA LA NULIDAD TOTAL DEL ACTO IMPUGNADO OFICIO NÚMERO 071/SFR/JCO/2012, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITO POR EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.-----

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. NO ES COMPETENTE PARA EMITIR EL ACTO DE MOLESTIA CONSISTENTE EN EL OFICIO NÚMERO 071/SFR/JCO/2012, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, A TRAVÉS DEL CUAL REQUIERE AL ACTOR PARA QUE EN BREVE RETIRE EL OBSTÁCULO U OBJETO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OBSTRUYENDO EL BLVD. MANZANO Y QUE IMPIDE EL LIBRE ACCESO A LA COLONIA SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----



SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN SALUDO CORDIAL.-----

LIC. OSCAR OLIVA RIVERA. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, NO ES COMPETENTE PARA EMITIR EL ACTO DE MOLESTIA A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE EN BREVE RETIRE EL OBSTÁCULO U OBJETO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OBSTRUYENDO EL BLVD. MANZANO Y QUE IMPIDE EL LIBRE ACCESO A LA COLONIA SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013, DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1096/4ª.SALA/2012, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CÉSAR TORRES TORRES POR SU PROPIO DERECHO DEMANDANDO LA NULIDAD CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y RESUELVE:-----

QUE SE DECRETA LA **NULIDAD TOTAL** DEL ACTO IMPUGNADO OFICIO NÚMERO 071/SFR/JCO/2012, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITO POR EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.-----

POR LO QUE SE PUEDE PERMITIR EL ACCESO LIBRE.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SUGIERE CONOCER LA RESOLUCIÓN QUE YA TIENE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL Y SOBRE ELLO SE DETERMINE EL SUSTENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN, TENIENDO LA PREVENCIÓN DE QUE EL QUEJOSO NO HAYA INTERPUESTO UN AMPARO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO NÚMERO JCO/050/2013. DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013. SIGNADO POR EL LIC OSCAR OLIVA RIVERA. TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

W).- OFICIO AHM-014-2013, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2013, SIGNADO POR EL PROF. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2013.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2013. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES: -----

A).- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. -----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, CONFORMADA POR ELLA Y LAS C.C. L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DA LECTURA A LA MINUTA DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2013. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, CON EL OBJETO DE REVISAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, QUE INSERTA EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

“MINUTA DE TRABAJO.-----

SIENDO LAS 15:00 DEL DÍA MARTES 29 DE ENERO DE 2013, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, UBICADAS EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 220 INTERIOR 6, LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2012-2015: L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES; Y EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, CON EL OBJETO DE REVISAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. COMO PUNTO NÚMERO UNO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ INFORMA A LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, QUE SE TIENE LA PROGRAMACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIÓN CIUDADANA EN CADA UNA DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, CONTINUA MENCIONANDO QUE LA PROGRAMACIÓN A QUE HACE REFERENCIA YA SE NOTIFICÓ AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONTEMPLANDO LA REALIZACIÓN DE DOS REUNIONES DIARIAS EN HORARIO DE 19:00 Y 20:15 HORAS, Y QUE DIERON INICIO EL PASADO LUNES 28 DE ENERO, Y TERMINANDO TENTATIVAMENTE EL JUEVES 7 DE MARZO; EL MECANISMO ES EL SIGUIENTE: SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE TIENE REGISTRADO, SE DISTRIBUYEN VOLANTES EN LA COLONIA Y ADEMÁS DE LLEVAR A CABO PERIFONEO PARA INVITAR A LOS VECINOS A LA REUNIÓN; UNA VEZ EN PUNTO SEÑALADO PARA LA REUNIÓN, SE HACE EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE INFORMA A LOS VECINOS DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN Y DE LOS REQUISITOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ, INVITANDO A QUE DE MANERA LIBRE LOS VECINOS PROPONGAN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REQUIRIÉNDOSE MÍNIMO DE SIETE PERSONAS PARA REALIZAR LA REUNIÓN E INTEGRAR EL COMITÉ, UNA VEZ VOTADO POR LOS ASISTENTES, SE ELABORA EL ACTA DE LO OCURRIDO Y SE LES NOTIFICA DE UN PRÓXIMO EVENTO PARA LA TOMA DE PROTESTA. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DE IGUAL MANERA INFORMA A LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN O CAMBIO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CON UN MECANISMO SIMILAR EN EL QUE LOS HABITANTES DE COMUNIDAD HACE LA PROPUESTA PARA OCUPAR ESTOS DOS CARGOS, ACLARÁNDOSELES EN LA REUNIÓN DE VECINOS, QUE LA DETERMINACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CORRESPONDE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LA PROPUESTA QUE SE RECABA EN LA ASAMBLEA COMUNITARIA, CON POSTERIORIDAD SE PRESENTARÁ AL PLENO DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 2012-2015.-----

L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ UNA FIRMA.-----

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. UNA FIRMA.-----

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. UNA FIRMA.-----

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2013, LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA, INTEGRADA POR LA C.C. LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. CONTANDO CON ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ROBERTO ROCHA SANCHAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

B).- LA COMISION DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO.-----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SINDICO, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, DA CUENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, CON EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE LLEGO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DENOMINADO "REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DE ESTE MUNICIPIO".-----

EN ESTE APARTADO, **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EL ESTE REGLAMENTO TIPO FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL. BAJO LA MODALIDAD DE LUCHA LIBRE Y BOX, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR APOYO A LOS TALENTOS JÓVENES DE ESTE MUNICIPIO.-----



EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE DEBE EXISTIR UN REGLAMENTO QUE NORME LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE TENGAN LUGAR ENTRE BOXEADORES Y/O LUCHADORES PROFESIONALES, CUYAS DISPOSICIONES DEBERÁN APLICARSE MEDIANTE UNA COMISIÓN O CONSEJO QUE LAS REGULE. ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE SE DEBE EMPEZAR A DAR SUSTENTO MEDIANTE SU ACTUALIZACIÓN A VARIOS REGLAMENTOS QUE QUEDARON OBSOLETOS, POR LO QUE PIDE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO TENER PACIENCIA PARA ELLO, EN CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO QUE ESTO CONLLEVA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR EL REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA LIBRE MUNICIPAL, Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON LOS TRAMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C).- EN USO DE LA VOZ EL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LA DEMANDA DE RECISIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚMERO 172/COMPRA VENTA/JURÍDICO/2012 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL EXPEDIENTE 549/2012-C PROMOVIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN CONTRA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN EL QUE SE EXHORTÓ AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES SOBRE EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA DEMANDADA PARA QUE REALICEN EL EMPLAZAMIENTO, HABIENDO ACUDIDO A LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EN COMPAÑÍA DEL CONTRALOR MUNICIPAL. LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, HACIÉNDOLES ENTREGA DE UN EXHORTO, PARA REGRESARLO A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, HABIENDO SOLICITADO COPIAS CERTIFICADAS MISMAS QUE YA ESTÁN AUTORIZADAS PARA INICIAR EL PROCESO DE LA DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE DICHA EMPRESA Y SU REPRESENTANTE LEGAL. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DIERON CON EL DOMICILIO PARTICULAR DE UNO DE LOS REPRESENTANTES EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EL CUAL FUE LOCALIZADO EN SU DOMICILIO.-----

D).- COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN, ES PARA EFECTO DE DAR CUENTA AL PLENO, CON LAS MINUTAS DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHAS 01 Y 15 DE FEBRERO DE 2013, QUE INSERTAS EN SU LITERALIDAD ESTABLECEN LO SIGUIENTE: -----

D). 1.- “...REUNIÓN CON LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CELEBRADA EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
FEBRERO DE 2013.-----

INFORME DE COMISIONES UNIDAS.-----

COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.-----

MINUTA DE REUNIÓN DEL VIERNES 1 DE FEBRERO DE 2013.-----

*DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD “JULIO OROZCO MUÑOZ” SE REUNIERON EN PUNTO DE LAS 10 HORAS DE LA FECHA SEÑALADA, LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS, Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; JUNTO CON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:-----
 ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN.-----
 EFRÉN EDUARDO AGUILAR GÓMEZ, COORDINADOR DE LA JUVENTUD.*-----



ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-----
 JOSÉ AGUADO FRAUSTO, SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA.-----
 ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF.-----
 LILIA GRISELDA ALFARO JASSO, AUXILIAR DE ECOLOGÍA.-----
 ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----
 JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.-----
 OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL.-----
 RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----
 OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.-----
 JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.-----
 ANA MARÍA NÚÑEZ TAVARES, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO.-----
 ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y-----
 TRANSPORTE.-----
 ADEMÁS DE LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
 MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----
 LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----
 MARÍA ELENA ÁNGEL SERRANO.-----
 DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.-----
 ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.-----
 FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----
 ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.-----
 L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

MINUTA.-----

SE REPORTA DENTRO DE ESTA REUNIÓN LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA “SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ ASOCIADOS” QUIENES REALIZARON AL PLENO DE LAS COMISIONES Y FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DE SUSTENTABILIDAD Y NUEVA IMAGEN EN EL MUNICIPIO.-----

DENTRO DE ESTA PRESENTACIÓN SE OFERTÓ EL SERVICIO POR PARTE DE LA CONSULTORA QUE REFIERE A LA CAPTACIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS RECICLABLES ESPECÍFICOS QUE SE GENEREN, TANTO EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO COMO EN ALGUNOS INMUEBLES PARTICIPANTES DENTRO DEL PROGRAMA, Y/O PARTICULARES QUE SE INTEGREN A ESTE PROYECTO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS.-----

POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN POR TIEMPOS DE AGENDA, SE DIO FIN A LA PRESENTACIÓN SIN MAYORES INCIDENCIAS QUE REPORTAR DENTRO DE LA RETROALIMENTACIÓN REALIZADA. PROGRAMÁNDOSE LA SIGUIENTE REUNIÓN PARA EL VIERNES 5 DE FEBRERO.-----

DENTRO DE LA REUNIÓN ESTUVO PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. NO HUBO ACUERDOS QUE MENCIONAR DENTRO DE LA MINUTA.-----

“...REUNIÓN CON LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CELEBRADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013.-----

REUNIÓN VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2013.-----

DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD “JULIO OROZCO MUÑOZ” SE REUNIERON EN PUNTO DE LAS 10 HORAS DE LA FECHA SEÑALADA, LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRA Y SERVICIOS, Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; JUNTO CON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:-----

ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN.-----
 EFRÉN EDUARDO AGUILAR GÓMEZ, COORDINADOR DE LA JUVENTUD.-----
 ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-----
 JOSÉ AGUADO FRAUSTO, SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA.-----
 ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF.-----
 LILIA GRISELDA ALFARO JASSO, AUXILIAR DE ECOLOGÍA.-----
 ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----
 JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.-----
 OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL.-----
 RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----
 OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.-----
 JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.-----
 ANA MARÍA NÚÑEZ TAVARES, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO.-----
 ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y ---
 TRANSPORTE.-----
 ADEMÁS DE LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
 MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----
 LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----
 MARÍA ELENA ÁNGEL SERRANO.-----
 MARTHA BAETRIZ LAGUNA MORALES.-----



JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.-----
FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----

MINUTA.-----

EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, DA INICIO A LA SESIÓN DE TRABAJO CON SU INTERVENCIÓN, HACIENDO MENCIÓN DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CULTURA DEL AGUA “VIGILANTES DEL AGUA” QUE YA SE HA ESTADO REALIZANDO EN DIFERENTES ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL USO RACIONAL Y EL CUIDADO DEL VITAL LÍQUIDO. -----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, AÑADE QUE COMO PARTE DE ESTE PROYECTO SE DEBEN DE DETERMINAR ACCIONES SIMILARES AL PROYECTO SE SAPAF A FIN DE MEDIR LAS METAS Y LOS ALCANCES PROPUESTOS POR ESTE PROGRAMA Y DE ESTA MANERA, MOTIVAR A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES A PARTICIPAR CON BENEFICIOS DIRECTOS Y TANGIBLES.-----

EL REGIDOR FRANCISCO BERMÚDEZ MENCIONA QUE SERÍA INTERESANTE INSTALAR UN COMITÉ O UNA CUADRILLA DE VIGILANTES DENTRO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES, Y ACREDITARLOS COMO VIGILANTES DE LA IMAGEN ESCOLAR, YA QUE CON ELLO, LOS ESTUDIANTES SE SENTIRÍAN MÁS MOTIVADOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO.-----

NUEVAMENTE EL DIRECTOR DEL SAPAF INTERVIENE Y MENCIONA QUE PARA ESTE COMITÉ O BRIGADA, DEBEN DE SER ATRACTIVAS LAS COMPENSACIONES A LOS ALUMNOS INVOLUCRADOS A MANERA DE DISTINCIÓN POR SU ESFUERZO Y SU PARTICIPACIÓN, YA QUE DE NO HABER ESTE TIPO DE DISTINCIONES, LOS ALUMNOS SE IRÍAN DESMOTIVANDO Y DESPREOCUPANDO DE LOS OBJETIVOS DEJANDO EN UN CORTO TIEMPO SU PARTICIPACIÓN.-----

EL REGIDOR FRANCISCO BERMÚDEZ MENCIONA QUE DENTRO DEL PROGRAMA SE DEBE EVITAR QUE A PESAR DE QUE LOS ALUMNOS ACOPIEN Y ALMACENEN RESIDUOS RECICLABLES, LAS ESCUELAS NO SE CONVIERTAN EN BASUREROS, NI QUE LA PRINCIPAL ACTIVIDAD PARA LOS ALUMNOS SEA ESA, DEJANDO A UN LADO LA FORMACIÓN ACADÉMICA, POR LA CUAL ASISTEN A CLASES.-----

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MENCIONA QUE NO SE DEBE PERDER DE VISTA QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DEL PROYECTO ES EL DE EDUCAR Y CREAR CULTURA, YA QUE AL ABRIR LAS POSIBILIDADES Y LOS ALCANCES DE ESTE PROGRAMA, DESVIRTUARÍAN LOS PROPÓSITOS POR LOS CUALES SE QUIEREN IMPLEMENTAR ESTOS TRABAJOS.-----

A LAS 11:00 HRS., SE INCORPORA A LA MESA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JAVIER CASILLAS SALDAÑA. SE LE DA CONOCIMIENTO DE LOS COMENTARIOS QUE HASTA EL MOMENTO SE HAN VERTIDO DENTRO DE LA REUNIÓN. EL ALCALDE AÑADE EN VIRTUD A LO PRESENTADO, QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ESTE PROYECTO DEBEN ESTAR ENCAMINADAS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA CULTURA EN EL MANEJO DE RESIDUOS, SIN PERDER LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS ALCANCES DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS EN LAS DIVERSAS ETAPAS QUE SE REALICEN. -----

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MENCIONA QUE DE MANERA PARTICULAR, TENDRÁ UN ACERCAMIENTO CON LA CONSULTORA SÁNCHEZ & SÁNCHEZ Y ASOCIADOS, PARA VER UNA POSIBLE VINCULACIÓN ENTRE EL ÁREA Y LA EMPRESA CONSULTORA, A FIN DE INCLUIR DENTRO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA EN EL PROYECTO, EL MANEJO DE RESIDUOS DEL RELLENO SANITARIO, ASÍ COMO LOS DESECHOS INDUSTRIALES QUE GENERAN LAS MAQUILADORES DEL MUNICIPIO.-----

LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS, MENCIONA QUE CON LA RECOLECCIÓN DE PET Y PERIÓDICO, MUCHAS ESCUELAS SE HAN VISTO BENEFICIADAS CON LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL CAPTAR Y VENDER ESTOS MATERIALES. A LO CUAL, LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN REITERA LA OBTENCIÓN DE INCENTIVOS A LAS ESCUELAS PARTICIPANTES. -----

EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL AÑADE QUE EXISTEN ASOCIACIONES Y GRUPOS COMO LOS BOY SCOUTS, QUE, DESDE TEMPRANA EDAD, HAN REALIZADO ESTA LABOR DE CONCIENTIZAR Y CREAR CULTURA AMBIENTAL A LOS NIÑOS QUE PERTENECEN A ESTOS GRUPOS, MOTIVÁNDOLOS A CONVERTIRSE EN CIUDADANOS RESPONSABLES DESDE ESA EDAD. AÑADE FINALMENTE QUE SE DEBEN CONSIDERAR LOS RIESGOS DE CONTAGIO EN EL ACOPIO DE LOS RESIDUOS, YA QUE LA BASURA QUE SE GENERA CREA FOCOS DE INFECCIÓN. -----

-EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARTICIPA ARGUMENTANDO QUE EL PROBLEMA DE LOS PEPENADORES DEBE TOMARSE EN CUENTA PARA INCLUIRSE DENTRO DEL PROYECTO PUES ES UN ASUNTO QUE ATAÑE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DAR SEGUIMIENTO. -----

POR ELLO, SE COINCIDE ENTRE LOS ASISTENTES A IDENTIFICAR TODAS LAS ARISTAS QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, A FIN DE QUE DE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, SE CUBRAN LAS NECESIDADES O LOS TRABAJOS PROPIOS DEL PERFIL DE LA DEPENDENCIAS A FIN DE CREAR ACCIONES INTEGRALES A FAVOR A LOS OBJETIVOS ESPERADOS.-----

ACUERDOS.-----

EN BASE A ESTE ÚLTIMO ARGUMENTO GENERAL SE COINCIDIÓ Y APROBÓ EL ACUERDO



DE CONFORMAR COMISIONES DE ESTE EQUIPO DE TRABAJO A FIN DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DEL PROYECTO. SE CREARON TRES COMISIONES QUEDANDO ASÍ CONFORMADAS: -----

COMISIÓN DE VINCULACIÓN ESCOLAR.-----

COORDINADORA ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA.-----

MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----

LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

MARÍA ELENA ÁNGEL SERRANO.-----

DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.-----

EFRÉN EDUARDO AGUILAR GÓMEZ.-----

COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA.-----

COORDINADOR ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO.-----

JOSÉ AGUADO FRAUSTO.-----

ROLEGIO LUGO OLIVARES.-----

MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MÁRQUEZ.-----

ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ.-----

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES.-----

LILIA GRISELDA ALFARO JASSO.-----

OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.-----

OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ.-----

COMISIÓN DE VINCULACIÓN (CON CENTROS DE ACOPIO).-----

COORDINADOR OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS.-----

JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.-----

MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.-----

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO.-----

ANA MARÍA NÚÑEZ TAVARES.-----

ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.-----

FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----

CADA COMISIÓN TRABAJARÁ EN LO PARTICULAR SUS ATRIBUCIONES Y ALCANCES PARA, DE ACUERDO A LO VISTO PREVIAMENTE, SE INTEGRE UN PLAN DE TRABAJO CONJUNTO EN LO GENERAL DEL GRUPO DE MESAS DE TRABAJO Y LAS COMISIONES UNIDAS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

POR CAUSAS DE AGENDA, QUEDÓ PENDIENTE LA REUNIÓN EN PLENO DEL EQUIPO DE MESAS DE TRABAJO.-----

POR LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS FIRMAN:-----

REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ. UNA FIRMA.-----

REGIDOR JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS. UNA FIRMA. -----

REGIDOR MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. UNA FIRMA.-----

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA FIRMAN

REGIDOR JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS. UNA FIRMA.-----

REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ. UNA FIRMA. -----

REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. UNA FIRMA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDOS LOS

INFORMES QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADAS EN FECHAS

01 Y 15 DE FEBRERO DE 2013, EMITEN LAS COMISIÓN ES UNIDAS: OBRA Y

SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRADA POR LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN

CASTAÑÓN MÁRQUEZ; ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y L.C.C.

MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y

PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. INTEGRADA POR ING. JUAN FRANCISCO

BERMÚDEZ ROJAS, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC.

OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. CONTANDO CON ADEMÁS CON LA

ASISTENCIA DE LOS REGIDORES L.R.I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC.

LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MAESTRA MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC.

DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y LIC. FABIÁN

VELÁZQUEZ VILLALPANDO, Y DEMÁS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS

MENCIONADOS EN LAS MINUTAS RESPECTIVAS.-----

E).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA,

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN

SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y

PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE

TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, Y DEMÁS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. ARQ. MARÍA

DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ

GALVÁN, Y ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ,

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. Y QUE EN



REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PARA SU CONSULTA, TODA LA INFORMACIÓN, PLANOS OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA USOS DE SUELO, ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:** -----

E).- 1.- LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS # 644 COL. VILLAS DE SAN MIGUEL. SOLICITA: [REDACTED]; -----
DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:
PREDOMINANTE: HABITACIONAL.-----
COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
VIALIDAD: TERCIARIA DE 12 A 20 METROS..-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DENSIDAD ALTA DE (200-300 HABITANTES POR HECTÁREA).-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS # 644 COL. VILLAS DE SAN MIGUEL, SOLICITA: ADRIANA [REDACTED]; PUESTO QUE HA CUMPLIDO CON LOS VISTOS BUENOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SIGUIENTES:-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0735/2012. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BAHAMAS NÚMERO 644, VILLAS DE SAN MIGUEL. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **GUARDERÍA INFANTIL.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: **ÍNDICE DELICTIVO: BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-072/2012. DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA **ESTANCIA INFANTIL, UBICADA EN CALLE. BAHAMAS NO. 644. COL. VILLAS DE SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO.-----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----



LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/445-OF/2012. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012. INFORMA QUE EN EL INCISO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, POR ESTE MEDIO Y ATENDIENDO A SU SOLICITUD NO. 792 DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO CON EL GIRO: GUARDERÍA INFANTIL EN EL DOMICILIO ARRIBA MENCIONADO DE ESTA CIUDAD, AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIO PARA ESTE MUNICIPIO, EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I, MENCIONA LO QUE A LA LETRA DICE: "PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, ANTE LA DIRECCIÓN FACULTADA, EN LA QUE SE PIDA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SU PETICIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".-----
POR TAL MOTIVO NO TENGO FUNDAMENTO LEGAL PARA EMITIR UN VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE ESTÁ REALIZANDO, PERO A CONTRARIO SENSU LE INFORMO QUE EN LA REVISIÓN A UN RADIO DE 200 MTS. SE ENCONTRARON TRES PUNTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-----
CONSIDERANDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO, PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO-PURÍSIMA DE BUSTOS, ASÍ COMO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS # 644 COL. VILLAS DE SAN MIGUEL. SOLICITA: [REDACTED]

E).2.- LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. DOMINGO VELÁZQUEZ # 820 DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO. SOLICITA: ESCUELA EDÉN INFANTIL A.C.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:

- PREDOMINANTE:** HABITACIONAL.-----
- COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
- VIALIDAD:** SECUNDARIA.-----
- COMERCIO:** DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HABITANTES POR HECTÓREA).---

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. DOMINGO VELÁZQUEZ # 820 FRACC EL PARAÍSO, SOLICITA: ESCUELA EDÉN INFANTIL A.C., YA QUE CUENTA LOS VISTOS BUENOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SIGUIENTES: -----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/ 0102/2013. DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA



LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD DOMINGO VELÁZQUEZ NÚMERO 820, FRACC EL PARAÍSO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-086/2013. DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA **ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA,** UBICADA EN **BLVD. DOMINGO VELÁZQUEZ NO. 820. FRACCIONAMIENTO. EL PARAÍSO,** PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO.-----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/084-OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA MORAL ESCUELA EDÉN INFANTIL A.C., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD. DOMINGO VELÁZQUEZ #820, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII Y CONFORME A LA HERMENÉUTICA JURÍDICA; CONTRARIO SENSU, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, PUES CABE MENCIONAR, QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN DE LOS VECINOS, ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA NINGÚN ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE ALGUNO QUE HAYA MODIFICADO EL ESTADO DE COSAS EN QUE EN UN PRIMER MOMENTO SE DIO EL USO DE SUELO, POR LO QUE ES VIABLE ACORDAR A LO PETICIONADO. -----

POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE SER RENOVADO, AUTORIZADO, EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO EN REFERENCIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA PERSONA MORAL ESCUELA EDÉN INFANTIL A.C. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO 5; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS



MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.,-----
Y CONSIDERANDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO, PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO-PURÍSIMA DE BUSTOS, ASI COMO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. DOMINGO VELÁZQUEZ # 820 FRACC EL PARAÍSO. SOLICITA: ESCUELA EDÉN INFANTIL A.C.-----

E).3.- LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE 3 TRAMOS DE VIALIDADES DE CONCRETO ASFÁLTICO, QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO.-----

PRIMER TRAMO DE VIALIDAD: ES LA CALLE PROLONGACIÓN HACIENDA DE SAN RICARDO (CUERPO COMPLETO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN FERNANDO A LA CALLE HACIENDA DE SAN BERNARDO, DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+176.55; -----

SEGUNDO TRAMO DE VIALIDAD: ES EN EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN LA PARTE NORTE (MEDIO CUERPO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN CARLOS A LA MANZANA 29-A, DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+182.77;-----

TERCER Y ÚLTIMO TRAMO DE VIALIDAD: ES EN EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN LA PARTE SUR (MEDIO CUERPO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN ARMANDO AL LOTE 1 DE LA MANZANA 42 DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+408.00; LAS VIALIDADES A ENTREGAR, ANTES MENCIONADAS, FUERON EJECUTADAS POR LA EMPRESA GRUPO VDP S.A. DE C.V., LAS VIALIDADES FUERON REALIZADAS YA EN SU TOTALIDAD CONFORME A PROYECTO AUTORIZADO. SOLICITA: ING. DAVID VILCHEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COVEG.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL ING. DAVID VILCHEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COVEG, PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE 3 TRAMOS DE VIALIDADES DE CONCRETO ASFÁLTICO QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, DONDE EL PRIMER TRAMO DE VIALIDAD ES LA CALLE PROLONGACIÓN HACIENDA DE SAN RICARDO (CUERPO COMPLETO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN FERNANDO A LA CALLE HACIENDA DE SAN BERNARDO, DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+176.55; EL SEGUNDO TRAMO DE VIALIDAD ES EN EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN LA PARTE NORTE (MEDIO CUERPO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN CARLOS A LA MANZANA 29-A, DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+182.77; EL TERCER Y ÚLTIMO TRAMO DE VIALIDAD ES EN EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN LA PARTE SUR (MEDIO CUERPO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN ARMANDO AL LOTE 1 DE LA MANZANA



42 DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+408.00; LAS VIALIDADES A ENTREGAR, ANTES MENCIONADAS, FUERON EJECUTADAS POR LA EMPRESA GRUPO VDP S.A. DE C.V., LAS VIALIDADES FUERON REALIZADAS YA EN SU TOTALIDAD CONFORME A PROYECTO AUTORIZADO. -----

ASÍ TAMBIÉN INFORMA QUE LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN CORRE A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2012, FECHA EN LA QUE QUEDÓ ASENTADA LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE LA ETAPA 13 Y ETAPA 15. PARA LO CUAL SE ANEXA PLANO EN DONDE SE ESPECIFICA LA UBICACIÓN DE LOS TRES TRAMOS DE VIALIDADES ANTES DESCRITOS.-----

Y COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA INFORMA QUE SE SUPERVISÓ LAS VIALIDADES EN MENCIÓN PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN Y SE LEVANTÓ UN ACTA DE INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 2080/2012 DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2012, ESTE ASUNTO LO ESTÁ LLEVANDO A CABO LA COVEG, PORQUE YA ESTABA AUTORIZADO, PERO EN EL PLANO AUTORIZADO, EN LAS FECHAS QUE SE GENERARON, SE SEÑALABAN LAS CALLES PERO NO ASÍ ESPECÍFICAMENTE LAS VIALIDADES, LO QUE SE HACE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS. LA COVEG LO ESTÁ ENTREGANDO PARCIALMENTE DE ACUERDO A COMO SE VAN GENERANDO LAS ETAPAS, .ESTAS CALLES FUERON REALIZADAS DESDE EL AÑO PASADO, NADA MÁS QUE EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO, NADA MÁS ESPECIFICARON EL AVISO DE TERMINACIÓN DE LAS DOS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DONDE ESTABAN LAS CALLES, AUN ESTANDO FIRMADO EL PLANO DESDE AL AÑO ANTERIOR, DE DICHAS VIALIDADES UNA PARTE YA ESTABAN PAVIMENTADA Y SE ESTÁ ENTREGANDO LA PARTE FALTANTE, -----

ES DECIR EL FRACCIONAMIENTO LO HIZO EL COVEG COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO QUE ERA ANTES EL IVEG. INSTITUTO DE VIVIENDA POSTERIORMENTE LE VENDIÓ A VARIOS DESARROLLADORES Y LA EMPRESA QUE ESTÁ GENERANDO LA OBRA, DE LA QUE EL FORMA PARTE Y TIENE UNA SOCIEDAD EN ESE TRAMO .-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTUVO CON LA COVEG, ESTOS TIENE VARIOS FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO QUE NO HAN ENTREGADO PERO QUE AHORITA YA SE ESTÁN GENERANDO ES POR ELLO QUE ESTÁN AFINANDO Y AGILIZANDO ESTO PARA QUE L COVEG LO ENTREGUE.-----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN, SE ABSTIENE DE VOTAR, CON MOTIVO DE SER SOCIO DE LA EMPRESA VDP AUN CUANDO LA EL COVEG ES QUIEN LO SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE 3 TRAMOS DE VIALIDADES DE CONCRETO ASFÁLTICO QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO.-----

PRIMER TRAMO DE VIALIDAD: ES LA CALLE PROLONGACIÓN HACIENDA DE SAN RICARDO (CUERPO COMPLETO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE



SAN FERNANDO A LA CALLE HACIENDA DE SAN BERNARDO, DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+176.55; -----

SEGUNDO TRAMO DE VIALIDAD: ES EN EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN LA PARTE NORTE (MEDIO CUERPO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN CARLOS A LA MANZANA 29-A, DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+182.77;--

TERCER Y ÚLTIMO TRAMO DE VIALIDAD: ES EN EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN LA PARTE SUR (MEDIO CUERPO) EN EL TRAMO DE LA CALLE HACIENDA DE SAN ARMANDO AL LOTE 1 DE LA MANZANA 42 DEL CADENAMIENTO 0+0.00 AL 0+408.00; LAS VIALIDADES A ENTREGAR, ANTES MENCIONADAS, FUERON EJECUTADAS POR LA EMPRESA GRUPO VDP S.A. DE C.V., LAS VIALIDADES FUERON REALIZADAS YA EN SU TOTALIDAD CONFORME A PROYECTO AUTORIZADO. SOLICITA: ING. DAVID VILCHEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COVEG.-----

E). 4.- LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA ALMACENAR Y COMPRAR CHATARRA FERROSA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 13 COM. DE SAN CRISTOBAL, SOLICITA: [REDACTED]-----

QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:

PREDOMINANTE: ZONA FACTIBLE A LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA DE 12 A 20 METROS.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA ALMACENAR Y COMPRAR CHATARRA FERROSA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEON – CUERAMARO KM. 13 COM. DE SAN CRISTÓBAL, SOLICITA: [REDACTED] Y UNA VEZ

QUE A SUBSANADO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y CUMPLIÓ CON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SIGUIENTES:-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH/ Y J/0047/2013. DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 14 DE ENERO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM 13, SAN CRISTÓBAL. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: BODEGA PARA ALMACENAR Y COMPRAR CHATARRA FERROSA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIALE. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**.-----**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO: ECOL-IA-011/13. DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013. INFORMA, QUE EN SEGUIMIENTO A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO IA-002/13, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL VISTO BUENO DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE



SUELO DEL ESTABLECIMIENTO INNOMINADO PROPIEDAD DEL CIUDADANO [REDACTED], UBICADO EN CARRETERA LEÓN-CUERAMARO KILÓMETRO 13+000 TRECE MÁS TRES CEROS, EN LA COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTE MUNICIPIO, DEDICADO A LA COMPRA-VENTA Y MANEJO DE MATERIAL FERROSO. AL RESPECTO, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE LE RENUENE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO AL ESTABLECIMIENTO REFERIDO. NO OBSTANTE, SE DESPRENDE DE LA MISMA, QUE ÉSTE NO CUENTA CON EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, TAL COMO SE RECOMENDÓ EN EL OFICIO NÚMERO **ECOL-IA-087/11**, EMITIDO EL DÍA 9 NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE POR LA ENTONCES DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. POR LO ANTERIOR, SE GIRARÁ ATENTO OFICIO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE POR SU CONDUCTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9º NOVENO, FRACCIÓN I PRIMERA DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, VERIFIQUE POR PARTE DEL CITADO ESTABLECIMIENTO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN ÉSTA MATERIA. -----

ASIMISMO, LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 138 CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUEDAN PROHIBIDAS LAS EMISIONES DE OLORES, RUIDO Y VIBRACIONES CUANDO REBASAN LOS LÍMITES MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD; EN ESTE CONTEXTO DEBERÁ EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS, EQUIPOS O LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHA DISPOSICIÓN, LO CUAL TAMBIÉN SERÁ CONSIDERADO PARA EFECTOS POSTERIORES.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-016/2013. DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013. INFORMA QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **BODEGA PARA ALMACENAR Y COMPRAR CHATARRA FERROSA, UBICADA EN CARRETERA LEON-CUERAMARO S/N, COM. SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

Y CONSIDERANDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO, PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO-PURÍSIMO DE BUSTOS, ASÍ COMO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO



URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA ALMACENAR Y COMPRAR CHATARRA FERROSA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEON – CUERAMARO KM. 13 COM. DE SAN CRISTÓBAL, SOLICITA:

E) 5.- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL BLVD. H. COLEGIO MILITAR # 603 LOCAL 01 COLONIAL DEL VALLE. SOLICITA:

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:

PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO.

VIALIDAD: SECUNDARIA DE 20 A 40 METROS.

COMERCIO: DE BARRIO.

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 DE 200 A 300 HABITANTES POR HECTÁREA.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL BLVD. H. COLEGIO MILITAR # 603 LOCAL 01 COLONIAL DEL VALLE. SOLICITA:

Y SE LE CONDICIONA EL FUNCIONAMIENTO A CONTAR CON ESTACIONAMIENTOS PARA LOS CLIENTES, ASÍ COMO DEJAR LIBRES LOS DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO FRONTALES. ADEMÁS CUMPLIÓ CON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SIGUIENTES:.....

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0087/2013. DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: H. COLEGIO MILITAR NÚMERO 603 LOCAL 01, COLONIAL DEL VALLE. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.**.....**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRF/100-OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C.

DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. H. COLEGIO MILITAR # 603, LOCAL 1 COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL



ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES O EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. [REDACTED], PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-109/2013. DE FECHA 05 DE MARZO DE 2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN CALLE. H. COLEGIO MILITAR, LOCAL 01 NO. 603, COLONIAL DE VALLE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO.-----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL BLVD. H. COLEGIO MILITAR # 603 LOCAL 01 COLONIAL DEL VALLE, SOLICITA: [REDACTED] Y SE LE CONDICIONA EL FUNCIONAMIENTO A CONTAR CON ESTACIONAMIENTOS PARA LOS CLIENTES, ASI COMO DEJAR LIBRES LOS DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO FRONTALES.-----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SOLICITA LA PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TENGA POR JUSTIFICADA LA **INASISTENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA EN LA PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL. A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO. EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE COADYUVE



AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, **POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERNO**, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LOS PUNTOS A DESAHOGAR FUERON CONCIENZUDAMENTE ANALIZADOS POR ÉL Y CON EL TESORERO, LOS CUALES EXPONE EN EL SIGUIENTE ORDEN:-----

A).- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO EL EQUIPO OBSOLETO DE TRANSPORTE SIGUIENTE:-----

NUM INVENTARIO	DIRECCION	DESCRIPCION	MARCA	MOD.	SERIE	COLOR	PLACA	FECHA ADQUISICION	BAJA EN RENTAS	CANJE PLACA 2008
45111-50-1-0020	DESARROLLO RURAL	CAMIONETA PICK-UP	FORD	1992	AC1JMC-69844	AZUL BRILLANTE/GRANITO		04/06/1992	BAJA EN RENTAS 27/05/2008	FY98583
45109-50-1-0022	DESARROLLO SOCIAL	CAMIONETA PICK-UP	FORD	1992	AC1JMC-70929	AZUL BRILLANTE/GRANITO		08/09/1992	BAJA EN RENTAS 06/06/2008	FY99334
45301-50-1-0014	DESARROLLO URBANO	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	1999	3VMS1A1BX5M519637	BLANCO POLAR		27/03/1999	BAJA RENTAS 06/11/2008	GGR8965
45301-50-1-0017	DESARROLLO URBANO	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	1996	3VWZZZ113TM502019	BLANCO BRILLANTE		11/12/1995	BAJA RENTAS 06/11/2008	GGR8561
45305-50-1-0015	ECOLOGIA	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	1996	3VWZZZ113TM503806	BLANCO BRILLANTE		11/12/1995	DADA BAJA RENTAS 29/09/08	GGR8618
45201-80-1-0033	FISCALIZACION	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1998	3N1EB31S3WL067594	AZUL		18/05/1998	DADA BAJA RENTAS 11/12/2008	GHY6328
45103-50-1-0007	FISCALIZACION	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1993	3GCCS19DXPM-176869	BLANCO OLIMPICO		22/04/1993	DADA BAJA RENTAS 04/12/2008	FY98162
45201-80-1-0067	FISCALIZACION	AUTOMOVIL IKON	FORD	2004	3FABP04B54M107649	BLANCO		20/07/2004	DADO BAJA RENTAS 23/12/2008	GKT-7145
45501-60-2-0035	LIMPIEMOS SAN FRANCISCO	CAMION	DODGE	1980	L222261	BLANCO			BAJA RENTAS 09/10/2008	FY74897
45507-50-1-0045	LIMPIEMOS SAN FRANCISCO	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1992	2BLB13-27986	BLANCO		16/03/1992	BAJA RENTAS 12/08/2008	GGR8615
45305-50-1-0030	PLAN GLOBAL	MOTOCICLETA	GEELY	2002	LB2XCH05025E10011	ROJO		12/07/2002	BAJA EN RENTAS 01/07/2008	EWK79
45201-80-1-0019	SALUD MUNICIPAL	CAMIONETA PICK-UP	NISSAN	1999	3N6CD12S-0XK023316	BLANCO		14/06/1999	FUE PATRULLA PLACA 01-324 BAJA EN RENTAS 17/06/2008	GD16702
45201-80-1-0008	SEGURIDAD PUBLICA	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1989	3GCEC30L9KM109761	BLANCO		29/10/1990	BAJA EL 15/11/2004	
45201-80-1-0052	SEGURIDAD PUBLICA	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1997	1GCEC2474VZ196351	BLANCO		21/06/1997	BAJA RENTAS 15/06/2007	01-307
45201-80-1-0097	SEGURIDAD PUBLICA	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	2007	3N1EB31S27KK329550	BLANCO POLAR		16/02/2007	PERDIDA TOTAL 17/12/2007	03-212
45501-60-2-0021	SERVICIOS LIMPIA MPAL.	CAMION	FORD	1985	AC5JCR- 56600	BLANCO		21/08/1985	BAJA RENTAS 22/09/2008	FY74896
45501-60-2-0020	SERVICIOS LIMPIA MPAL.	CAMION	FORD	1985	AC5JCP- 47296	GRANA/VINO		15/05/1986	BAJA RENTAS 23/12/2008	FY74895
45501-60-2-0016	SERVICIOS LIMPIA MPAL.	CAMION	FORD	1985	AC5JCR-56676	BLANCO		04/10/1985	baja en renta 29/07/2008	FY74892



45501-60-2-0004	SERVICIOS LIMPIA MPAL.	CAMION	CHEVROLET	1995	3GCJC44K2SM117206	BLANCO OLIM./AZUL		19/05/1995	baja en renta 29/07/2008	FY97269
45507-50-1-0048	SERVICIOS PUBLICOS	AUTOMOVIL GOLF	VOLKSWAGEN	1985	1VWDB0177FV049129	NEGRO		22/05/1995	baja en rentas 29/07/2008	GGA3128
45201-80-1-0038	FISCALIZACION	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1998	3N1EB31S1WL068033	TITANIO	GNE8282	18/05/1998		GJH5416
45303-50-1-0037	OBRAS PUBLICAS	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1995	3GCEC20A9SM117559	BALACEADAÇ	GJ64704	09/03/1995	dado de baja el 17/03/2010	FY98034
45201-80-1-0076	SEGURIDAD PUBLICA	CAMIONETA PICK UP SILVERADO	CHEVROLET	2005	3GBEC14X75M110353	BLANCO OLIMPICO		29/07/2005	DONADO GOB DEL EDO 12/10/2005	02-658
45201-80-1-0040	PRESIDENCIA-	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	1997	3VWZZ113VM529649	BLANCO BRILLANTE	GPH2606	24/06/1997	BAJA 11/04/2003	GHY6435
45605-50-1-0057	CONTROL CANINO	CAMIONETA PICK-UP	FORD	1992	AC1JMC-70125	ROJO	GG73620	08/06/1992		FY98041
45103-50-1-0084	FISCALIZACION	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	1993	11P9049285	BLANCO ALPINO	GNH1510	25/05/1993	BAJA EN RENTAS 11/02/2011	GKA-2106
45305-50-1-0016	PLAN GLOBAL	MOTOCICLETA	GEELY	2002	LB2XCH05925E10251	NEGRO	EUN99	12/07/2002	BAJA EN RENTAS 11/02/2011	EWK80
45201-80-1-0051	TALLER MUNICIPAL	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1997	1GCEC2471VZ196369	BLANCO/ROJO	GJ64691	21/06/1997	BAJA EN RENTAS 11/02/2011	GC34106
45501-50-1-0087	SERVICIOS LIMPIA MPAL.	CAMIONETA PICK-UP	FORD	1994	3FTEF1549RM-A24524	BLANCO	GJ64697	25/08/1997	BAJA EN RENTAS 11/02/2011	GD29520
45502-50-1-0049	RELLENO SANITARIO	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20-T1MM-141066	BLANCO/AZUL	GJ65247	22/07/1991	BAJA EN RENTAS 11/02/2011	FY74891
45201-80-1-0086	SEGURIDAD PUBLICA	CAMIONETA SILVERADO	CHEVROLET	2004	3GBEC14X94M110255	BLANCO OLIMPICO	04078	31/08/2004	baja en rentas 06/10/2010 recibo 3589857	02-656
45201-80-1-0124	SEGURIDAD PUBLICA	CAMIONETA COLORADO 4X2	CHEVROLET	2009	1GCCS139298144588	BLANCO	P04091	15/07/2009	BAJA EL 10.06.2011	
45201-80-1-0087	SEGURIDAD PUBLICA	MOTOCICLETA SUZUKI GZ-250	SUZUKI	2004	9FSNJ48A95C001504	ROJO/NEGRO	0075	31/08/2004	BAJA EL 03.06.2010	EZF-27
45305-50-1-0013	ECOLOGIA	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1997	3N1BEAB13VL-007102	BLANCO	GNE8280	17/02/1997	BAJA EL 13.07.2011	GGR8558
45501-60-2-0018	MERCADO MUNICIPAL	CAMION	FORD	1981	AC5JXS-34907	AZUL	GJ64688	19/01/1981	baja en rentas 11.01.2012	FY74893
45201-80-1-0004	PROTECCION CIVIL	CAMIONETA PICK-UP	DODGE	2002	3B7HC16X52M309984	BLANCO/GRIS	E01289	31/10/2002	BAJA EN RENTAS 20.02.2012	01-338
45111-50-1-0019	DESARROLLO RURAL	CAMIONETA PICK-UP	NISSAN	2000	3N6CD13S-9YK024741	GRIS PERLADO	GL02744	07/04/2000	BAJA EN RENTAS 29.03.2012	GB36811
45303-60-2-0001	OBRAS PUBLICAS	PIPA CISTERNA (equipo de riego agrícola de 3x3 de 6 hp incrementario con 45303-120-1-0074)	DINA	1991	1508174C1	NARANJA	GJ64313	26/07/1991	BAJA EN RENTAS 02.10.2012	64311
45201-80-1-0035	SALUD MUNICIPAL	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1999	3N1EB31S-2XL121436	BLANCO	GNE6366	10/06/1999	BAJA EN RENTAS 02/10/2012	GJH5417
45201-80-1-0045	SALUD MUNICIPAL	CAMIONETA PICK-UP	NISSAN	1998	3N1CD12S4WK019807	BLANCO	GG72602	30/06/1998	BAJA EN RENTAS 02.10.2012	GB86897
45109-50-1-0012	DESARROLLO SOCIAL	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	2002	3VWS1A1B82M918376	BLANCO	GPH2609	20/12/2001	BAJA EN RENTAS 07.12.2012	GHW1220



45103-50-1-0006	PARQUES Y JARDINES	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1993	3BAMB13-26956	AZUL	GPH2608	17/03/1993	BAJA EN RENTAS 13.02.2013	GGR8560
45201-80-1-0036	ALUMBRADO PUBLICO	TSURU	NISSAN	1998	3N1EB31S-6WL064379	PLATA TITANIO	GPH2607	11/05/1998	BAJA EN RENTAS 13.02.2013	GJH5415
45501-60-2-0037	RELLENO SANITARIO	CAMION	INTERNACIONAL	1996	1HSHGAER3TH206633	BLANCO	GJ65250	09/10/2001	BAJA EN RENTAS 13.02.2013	GB36700
45501-60-2-0026	SERVICIOS LIMPIA MPAL.	CAMION	DINA	2001	3AAACLPR51S009640	BLANCO	GJ64699	12/07/2001	BAJA EN RENTAS 13.02.2013	FZ96333
45507-50-1-0047	LIMPIEMOS SAN FRANCISCO	AUTOMOVIL BOCHO	VOLKSWAGEN	1995	3VWZZZ113SM535528	BLANCO	GPH4686	30/05/1995	BAJA EN RENTAS 13.02.2013	GGR8562
45502-60-2-0028	PARQUES Y JARDINES	PIPA CISTERNA	FORD	1982	IFDNF60HXCVA13208	BLANCO		29.894.00	29/01/1982	S/F
45502-60-2-0029	PARQUES Y JARDINES	CAMION	FORD	1974	AC5INE-55236	BLANCO				
45501-60-2-0044	RELLENO SANITARIO	TRAXCAVO	CATER	955L	71J5523	NARANJA		121.000.00	S/F	F.0001
45501-60-2-0042	RELLENO SANITARIO	TRAXCAVO	CATERPILLAR	922B	1OR-3912	AMARILLO		33.000.00	20/02/1991	F.1250
45201-80-1-0053	TALLER MUNICIPAL	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1994	3GCEC20A2RM142006	BLANCO	s/p	S/F		
45201-80-1-0007	GRUA	GRUA	CHEVROLET	192	1GBE6AID9CV1307776	BLANCO				

EN ESTE APARTADO, **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, INDICA QUE EL LISTADO DE LAS UNIDADES PROPUESTAS PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL PADRÓN MUNICIPAL, SON INSERVIBLES E INOPERANTES, POR LO QUE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO, UNA LISTA QUE DESCRIBE A LOS MISMOS, Y QUE UNA PARTE DE ESTOS, SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS A UN COSTADO DEL RASTRO MUNICIPAL Y OTRA PARTE EN EL ÁREA DONDE SE UBICA EL ESTACIONAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL. PARA LO CUAL EL TESORERO SE DIO A LA TAREA DE VERIFICAR Y REVISAR FÍSICAMENTE ESTE INVENTARIO, HABIENDO CONFORMANDO UN EXPEDIENTE QUE CONTIENE, SU FACTURA, BAJA DE TRANSPORTE, REPORTE FOTOGRÁFICO EL CUAL HACE CONSTAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE ESTAS UNIDADES LA MAYORÍA EN MALAS CONDICIONES, LO CUAL GENERARÍA MAYOR COSTOS AL MUNICIPIO SU REPARACIÓN, ADEMÁS DEL ESPACIO QUE OCUPAN, POR LO QUE UNA VEZ APROBADA SU BAJA EN INVENTARIO, SE PODRÍA OBTENER UN RECURSO ECONÓMICO GENERADO CON LA VENTA DE LOS MISMOS, PROCESO QUE POSTERIORMENTE, SERIA TEMA DE AYUNTAMIENTO.-----

OTRA SITUACIÓN QUE RESALTA ES QUE EL LISTADO ORIGINAL NO INCLUÍA UNAS MOTOCICLETAS, SEÑALADAS COMO NO LOCALIZADAS, DE ESTAS NO ANTECEDE CONSTANCIA DE ALGUNA BAJA, NI TAMPOCO NINGUNA ACTA LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, FÍSICAMENTE LAS MOTOCICLETAS NO SE ENCUENTRAN, POR LO QUE ESTE ASUNTO SE VIENE ARRASTRANDO DESDE ADMINISTRACIONES DEL PERIODO 2002- 2008.-----

PARA EL CASO DE LAS UNIDADES A LAS QUE SE REFIERE COMO PERDIDA, BALACEADA (BALEADA) ETC. SE TIENEN JUSTIFICADAS MEDIANTE LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, Y DE LAS CUALES EL SEGURO YA REPUSO DICHAS UNIDADES.-----

EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EXPONE QUE EL INVENTARIO ESTÁ ARRASTRANDO EL FALTANTE DE ESTAS DOS UNIDADES Y LAS SEÑALA COMO ACTIVO, LO CONVENIENTE SERÍA APROBAR SU BAJA, AL IGUAL QUE LA DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS INOPERANTES, POSTERIORMENTE CON EL CONCESO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE DEFINA CON CLARIDAD EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR, CON RESPECTO A LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU DONACIÓN, PARA EVITAR SUBASTA, ENAJENACIÓN EN REMATE PÚBLICO, O CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO QUE LES ESTABLEZCA LA LEY, PROPONIENDO QUE EL RECURSO QUE SE OBTENGA DE ELLO SEA DESTINADO AL DIF MUNICIPAL.-----



EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, PREGUNTA SI LAS MOTOS QUE NO APARECEN Y QUE ANTECEDE DE FECHAS MUY ANTERIORES, SE TIENE ALGUNA FECHA PARA PRESCRIBA EL DERECHO DEL MUNICIPIO A SER RESPONSABLE DE ELLO SOBRE OTRAS ADMINISTRACIONES. **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ,** RESPONDE QUE LOS PLAZOS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ESTÁ SEÑALADA EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. LA CUAL SEÑALA QUE EL FUNCIONARIO, AUN DESPUÉS DE CINCO AÑOS DE TERMINADO SU CARGO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SER REQUERIDO, Y SI ANTES DE SE ESE PLAZO, NO SE HIZO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ENTONCES YA PRESCRIBIÓ EL DERECHO DE INTERPONER ALGUNA DENUNCIA.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE SI EL PLENO SE APEGARA AL ESTRICTO SENTIDO DE LAS COSAS, AL QUE TENDRÍAMOS QUE CULPAR EN ESTE MOMENTO SERIA AL ACTUAL FUNCIONARIO, POR HABER RECIBIDO EL INVENTARIO CON ESTE FALTANTE.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, ARGUMENTA QUE ES OBVIO QUE ESTE PROBLEMA VIENE DE OTRA ADMINISTRACIÓN Y RECAE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE AL APROBAR LA BAJA DE ESAS DOS UNIDADES, EVITARÍA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PUDIERA SER OBSERVADA POR DICHS FALTANTES.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE APROBARA LA BAJA DEL INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA LISTA, INCLUIDAS LAS DOS UNIDADES FALTANTES, CONSIDERANDO QUE SE ESTAS SE ENCONTRARAN ACTIVAS EN EL INVENTARIO, DE TODOS MODOS YA NO TENDRÍAN VIDA ÚTIL, LA MAYORÍA DE LOS VEHÍCULOS SON PRÁCTICAMENTE CHATARRA, ADEMÁS SE TENDRÍA EL BENEFICIO DE GENERAR MÁS ESPACIO EN EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE HARÍA UNA LIMPIEZA GENERAL EVITANDO UNA MALA IMAGEN Y UN FOCO DE INFECCIÓN EN ESA ÁREA.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, SEÑALA EL INCONVENIENTE QUE CONLLEVA DAR DE BAJA LAS UNIDADES SEÑALAS COMO ROBADAS, COMO SON: AUTOMÓVIL TSURU NISSAN AÑO 1999, LA CAMIONETA PICK-UP NISSAN 1999, Y LA RETROEXCAVADORA CATERPILLER MODELO 416, PUESTO QUE ESTÁN SUJETAS A UN PROCESO DE AVERIGUACIÓN PREVIA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LO CONVENIENTE SERÍA ESPERAR LO QUE SE DETERMINE DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL QUE AUN ESTA SIN CONCLUIR, LO QUE SE INDAGARÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL. -----

EL COMITÉ DE ENAJENACIÓN, QUE DETERMINARA, SI VENDE, SE DONA O SE DESTRUYE, DICHO COMITÉ SERIA EN QUE ESTABLECERÍA LOS CRITERIOS, Y SI SE OPTA POR LA VENTA DE LOS MISMOS, EL RECURSO DE ELLO, PODRÍA SER ENTREGADO AL DIF, POR LO QUE TAMBIÉN, SE TENDRÍA QUE CONTRATAR A UN PERITO QUE LOS EVALUÉ, DESPUÉS HACER UNA SUBASTA Y PUBLICARLA PARA QUE SEA UNA LICITACIÓN ABIERTA, SIENDO ESTE UN TRÁMITE COMPLICADO QUE POSTERIORMENTE SE LLEVARÍA A CABO, POR LO QUE SUGIERE, SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO PARA QUE DETERMINE EL PROCESO Y DESPUÉS SE CONFORME EL COMITÉ DE ENAJENACIÓN. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA BAJA DEFINITIVA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LOS BIENES MUEBLES INVENTARIADOS Y ANTES ENLISTADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE AVERIGUACIÓN PREVIA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO SIGUIENTES:-----

INVENTARIO:45107-50-1-0001, AUTOMÓVIL TSURU, MARCA:NISSAN, MODELO:1999, SERIE:3N1EB31S-5XL128056, COLOR: BLANCO, PLACA: GNE8281.-

INVENTARIO: 45504-50-1-0045, CAMIONETA PICK-UP, NISSAN,MODELO:1999, SERIE: 3N6CD12SXXK-022660, COLOR: ROJO LISO. PLACAS: GJ91645.-----

INVENTARIO: 45303-60-2-0007, RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416 (2000), SERIE: 5YN07075 COLOR: AMARILLO.-----

Y UNA VEZ CONCENTRADOS EN UN SOLO LUGAR, LA COMISIÓN DESIGNADA



PARA LA REVISIÓN FÍSICA, PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU DONACIÓN, ENAJENACIÓN Y/O SUBASTA MEDIANTE REMATE PÚBLICO. ---

B).- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUPLEMENTO PRESUPUESTAL A VARIAS PARTIDAS DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DAR ATENCIÓN DE MANERA URGENTE A LA ALERTA SANITARIA PRESENTADA Y;----- EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA QUE PARA DAR ATENCIÓN A LA ALERTA POR BROTE DE BRÚCELA EN EL MUNICIPIO, LAS DIRECCIONES DE SALUD MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, HAN ACUDIDO ANTE EL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL, M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ, PARA REALIZAR MUESTREOS EN LAS COMUNIDADES Y CON ELLO DAR ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA ANTES MENCIONADA. POR LO CUAL ES NECESARIO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA UNIDAD RESPONSABLE UR 31111-3504 ÁREA FUNCIONAL 2.2.6 PROGRAMA OPERATIVO P035, DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, QUE EN CASO DE SER APROBADO, SERIA DISTRIBUIDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:-----**

CUENTA 2351 \$35,000.00 CONCEPTO: PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.-----

CUENTA 2551 \$15,000.000 CONCEPTO: MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA UNIDAD RESPONSABLE UR 31111-3504 ÁREA FUNCIONAL 2.2.6 PROGRAMA OPERATIVO P035, DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, QUE EN CASO DE SER APROBADO, SERIA DISTRIBUIDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:-----

CUENTA 2351 \$35,000.00 CONCEPTO: PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.-----

CUENTA 2551 \$15,000.000 CONCEPTO: MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.-----

C).- DAR CUENTA AL PLENO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2013.-----

AL RESPECTO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, SE HIZO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL OFICIO 128/2013, EXP. 03/2013. MEDIANTE EL QUE TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, DIO CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2013. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2013					CTA0113
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA	
1000	ACTIVO	392,908,285.81	364,701,987.04		
1100	ACTIVO CIRCULANTE	118,032,171.64	96,310,141.83		
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	93,010,192.02	76,393,240.31		
1111	EFFECTIVO	3,014,944.13	79,903.00		
1112	BANCOS/TESORERÍA	25,179,767.46	19,993,708.48		
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS				
1114	INVERSIONES TEMPORALES	35,975,265.49	28,366,380.30	ESF-01	
1115	FONDOS CON AFEC. ESP.	28,311,140.67	27,485,600.61	ESF-01	
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	529,074.27	467,647.92		
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES				
1120	DERECHOS A RECIBIR EFVO./EQ.	16,394,103.60	9,575,264.26		



1121	INVERSIONES FINANCIERAS CP			ESF-01
1122	CUENTAS POR COBRAR A CP	5,209.03	5,249.59	ESF-02
1123	DEUDORES DIVERSOS CP	4,434,988.81	1,056,708.93	ESF-03
1124	INGRESOS POR RECUPERAR CP	756,818.04	756,818.04	ESF-02
1125	DEUDORES POR ANT. TES. CP	17,400.00	3,068.01	ESF-03
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP			
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFVO./EQ.	11,179,687.72	7,753,419.69	
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES/SERVICIOS	7,833,145.37	9,565,491.99	
1131	ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES			
1132	ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES			
1133	ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES			
1134	ANT. A CONTRATISTAS POR OP	7,833,145.37	9,565,491.99	
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES/SER			
1140	INVENTARIOS (ESF-04)			ESF-04
1141	INV. DE MERCANCÍAS PARA VENTA			
1142	INV. DE MERCANCÍAS TERMINADAS			
1143	INV. DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE E			
1144	INV. DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALE			
1145	BIENES EN TRÁNSITO			
1150	ALMACENES	794,730.65	776,145.27	ESF-05
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	794,730.65	776,145.27	
1160	EST. POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE A			
1161	EST. PARA CUENTAS INCOBRABLES PO			
1162	EST. PARA CUENTAS INCOBRABLES POR			
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
1191	VALORES EN GARANTÍA			
1192	BIENES EN GARANTÍA			
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DEC.			
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	274,876,114.17	268,391,845.21	
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LP			
1211	INVERSIONES A LP			ESF-01
1212	TÍTULOS Y VALORES A LP			
1213	FIDEICOMISOS, MAND. Y CONT.			ESF-06
1214	PARTICIPACIONES Y APORT.			ESF-07
1220	DERECHOS A RECIBIR EFVO/EQ.			
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LP			
1222	DEUDORES DIVERSOS A LP			
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LP			
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP			
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFVO/EQ.			
1230	BIENES INMUEBLES Y CONS.	198,482,899.19	192,059,438.73	ESF-08
1231	TERRENOS	43,505,534.72	43,505,534.72	
1232	VIVIENDAS			
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,968,338.70	2,968,338.70	
1234	INFRAESTRUCTURA			
1235	CONSTR. EN PROCESO DOMINIO PUBLICO	106,183,343.49	99,759,883.03	
1236	CONSTR. EN PROCESO BIENES PROPIOS	45,825,682.28	45,825,682.28	
1239	OTROS BIENES INMUEBLES			
1240	BIENES MUEBLES	79,315,052.78	79,254,244.28	ESF-08
1241	MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	18,889,436.27	18,828,627.77	
1242	MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y REC.	950,560.16	950,560.16	



1243	EQ. E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	50,069.60	50,069.60	
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	35,917,758.06	35,917,758.06	
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,718,430.38	2,718,430.38	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERR.	20,466,194.13	20,466,194.13	
1247	COL., OBRAS DE ARTE Y OBJ. VAL	322,604.18	322,604.18	
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS			
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	927,689.02	927,689.02	ESF-09
1251	SOFTWARE	83,779.52	83,779.52	
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS			
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	720,000.00	720,000.00	
1254	LICENCIAS	123,909.50	123,909.50	
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			
1260	DEP., DET. Y AMORTIZACIONES ACUM.	-5,884,169.33	-5,884,169.33	
1261	DEP. AC. DE INMUEBLES	-61,840.39	-61,840.39	
1262	DEP. AC. DE INFRAESTRUCTURA			
1263	DEP. AC. DE BIENES MUEBLES	-5,810,388.11	-5,810,388.11	
1264	DET. AC. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			
1265	AM. AC. DE ACTIVOS INTANGIBLES	-11,940.83	-11,940.83	
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	2,034,642.51	2,034,642.51	
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EV.	2,034,642.51	2,034,642.51	
1272	DER./BIENES EN RÉGIMEN DE ARREND.			
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP			
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO			
1275	BEN. AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADO			
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			
1280	EST. POR PÉRDIDAS O DET. DE ACTIVO			
1281	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.			
1282	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.			
1283	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.			
1284	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.			
1289	EST. POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTA			
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES			
1291	BIENES EN CONCESIÓN			
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
1293	BIENES EN COMODATO			
2000	PASIVO	49,848,156.41	46,891,940.03	
2100	PASIVO CIRCULANTE	25,914,820.41	7,558,604.03	
2110	CUENTAS POR PAGAR A CP	12,598,154.40	7,555,710.36	
2111	SERVICIOS PERSONALES X PAGAR A CP	3,686.09	3,686.09	
2112	PROVEEDORES X PAG. CP	7,614,341.83	3,975,855.46	ESF-12
2113	CONTRATISTAS X PAG. CP	1,030,449.95	1,358,581.10	ESF-12
2114	PARTICIPACIONES Y AP. X PAGAR A CP			
2115	TRANSFERENCIAS X PAGAR A CP		30,391.00	
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS			
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	604,064.09	1,728,828.69	
2118	DEVOLUCIONES DE LA LI XR PAGAR CP			
2119	OTRAS CUENTAS X PAGAR A CP	3,345,612.44	458,368.02	
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CP			ESF-12
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES X PAGAR A CP			
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OP			



2129	OTROS DOCUMENTOS X PAGAR A CP			
2130	PORCIÓN A CP DE LA DEUDA PÚBLICA	13,316,666.01	-0.99	
2131	PORCIÓN A CP DE LA DEUDA PÚBLICA	13,316,666.01	-0.99	
2132	PORCIÓN A CP DE LA DEUDA PÚBLICA			
2133	PORCIÓN A CP DE ARRENDAMIENTO FIN			
2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
2141	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP INTERNA			
2142	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP EXTERNA			
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO			
2151	INGRESOS COBRADOS POR AD. A CP			
2152	INTERESES COBRADOS POR AD. A CP			
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CP			
2160	FONDOS Y BIENES DE TERC.			ESF-13
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CP			
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CP			
2163	FONDOS CONTINGENTES A CP			
2164	FONDOS DE FID., MANDATOS Y CONT.			
2165	OTROS FONDOS DE TERC. EN GTÍA.			
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CP			
2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO			
2171	PROV. PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CP			
2172	PROV. PARA CONTINGENCIAS A CP			
2179	OTRAS PROVISIONES A CP			
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		2,894.66	
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR		2,894.66	
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR			
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES			
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	23,933,336.00	39,333,336.00	
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LP			
2212	CONTRATISTAS POR OP A PAGAR A LP			
2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES X PAGAR A LP			
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OP			
2229	OTROS DOCUMENTOS X PAGAR A LP			
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	23,933,336.00	39,333,336.00	
2231	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP INTERNA			
2232	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP EXTERNA			
2233	PRÉSTAMOS DE LA DP INTERNA	23,933,336.00	39,333,336.00	
2234	PRÉSTAMOS DE LA DP EXTERNA			
2235	ARRENDAMIENTO FIN. X PAGAR A LP			
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LP			ESF-14
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LP			
2242	INTERESES COBRADOS POR AD. A LP			
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LP			
2250	FONDOS Y BIENES DE TERC. EN ADMON.			
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LP			
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LP			
2253	FONDOS CONTINGENTES A LP			
2254	FONDOS DE FID., MANDATOS Y CONT.			



2255	OTROS FONDOS DE TERC. EN GTÍA			
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LP			
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO			
2261	PROV. PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LP			
2262	PROV. PARA PENSIONES A LP			
2263	PROV. PARA CONTINGENCIAS A LP			
2269	OTRAS PROVISIONES A LP			
3000	HACIENDA PUBLICA	343,060,129.40	317,810,047.01	
3100	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	94,249,312.12	94,249,312.12	VHP-01
3110	APORTACIONES	94,249,312.12	94,249,312.12	
3120	DONACIONES DE CAPITAL			
3130	ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA			
3200	PATRIMONIO GENERADO	248,810,817.28	223,560,734.89	VHP-02
3210	AHORRO/ DESAHORRO	88,322,433.38	63,116,987.33	
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	160,488,383.90	160,443,747.56	
3230	REVALÚOS			
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES			
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES			
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES			
3239	OTROS REVALÚOS			
3240	RESERVAS			
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO			
3242	RESERVAS TERRITORIALES			
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS			
3250	RECTIFICACIONES DE RES. DE EJERC.			
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES			
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES			
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT.			
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS			

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2013					CTA0113
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA	
4000	INGRESOS	36,672,374.04	295,627,081.95		
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	22,355,384.46	59,536,515.41	ERA-01	
4110	IMPUESTOS	19,838,428.54	33,375,264.40		
4111	IMP. SOBRE LOS INGRESOS				
4112	IMP. SOBRE EL PATRIMONIO	18,187,250.04	26,133,730.58		
4113	IMP SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO	70,804.00	1,123,776.72		
4114	IMP. AL COMERCIO EXTERIOR				
4115	IMP. SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES				
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS		32,300.00		
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,580,374.50	6,085,457.10		
4119	OTROS IMPUESTOS				
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SS				
4121	AP. PARA FONDOS DE VIVIENDA				
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL				
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO				
4124	ACC. DE CUOTAS Y APORTACIONES				
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES				



4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	95,254.42	1,700,679.56	
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OP	95,254.42	1,700,679.56	
4140	DERECHOS	1,888,264.58	14,000,590.84	
4141	DER. POR EL USO, GOCE, APROV.	814,199.00	6,884,161.00	
4142	DER. A LOS HIDROCARBUROS			
4143	DER. POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,074,065.58	7,116,429.84	
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS			
4149	OTROS DERECHOS			
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	303,823.98	4,160,126.99	
4151	PROD. DERIVADOS DEL USO Y APROV.	293,634.98	3,984,096.99	
4152	ENAJ. DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS	352	320	
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS			
4159	OTROS PRODUCTOS	9,837.00	175,710.00	
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	229,612.94	6,299,853.62	
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COL.			
4162	MULTAS	229,613.91	2,784,133.37	
4163	INDEMNIZACIONES			
4164	REINTEGROS			
4165	APROV. PROVENIENTES DE OP			
4166	APROV. POR PARTICIPACIONES			
4167	APROV. POR APORTACIONES			
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS			
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	-0.97	3,515,720.25	
4170	ING. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
4171	ING. POR VENTA DE MERCANCÍAS			
4172	ING. POR VENTA DE BIENES/SERVICIOS			
4173	ING. POR VENTA DE BIENES/SERVICIOS			
4174	ING. DE OPERACIÓN DE ENTIDADES			
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS			
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS			
4192	CONTRIBUCIONES, DERECHOS, PROD.			
4200	PARTICIPACIONES, APORT.	14,316,989.58	236,090,566.54	ERA-01
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,316,989.58	236,090,566.54	
4211	PARTICIPACIONES	7,885,257.58	91,309,814.77	
4212	APORTACIONES	6,431,732.00	68,257,663.00	
4213	CONVENIOS		76,523,088.77	
4220	TRANSFERENCIAS, ASIG., SUB.			
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS			
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SP			
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
4224	AYUDAS SOCIALES			
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES			
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR			
4300	OTROS INGRESOS BENEFICIOS			ERA-02
4310	INGRESOS FINANCIEROS			
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES			
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
4320	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4321	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4322	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4323	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4324	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4325	INCR. POR VARIACIÓN DE ALMACÉN			



	DE M			
4330	DISM. DEL EXCESO DE ESTIMACIONES			
4331	DISM. DEL EXCESO DE ESTIMACIONES P			
4340	DISM. DEL EXCESO DE PROVISIONES			
4341	DISM. DEL EXCESO DE PROVISIONES			
4390	OTROS INGRESOS			
4391	OTROS INGRESOS DE EJ. ANT.			
4392	BON. Y DESC. OBTENIDOS			
4393	DIF. POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR E			
4394	DIF. DE COTIZACIÓN A FAVOR EN VAL			
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PAT.			
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			
5000	GASTOS	11,466,927.99	232,510,094.62	ERA-03
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,869,563.98	141,360,611.70	
5110	SERVICIOS PERSONALES	6,556,007.57	103,047,177.03	
5111	REM. AL PERSONAL DE CARÁCTER PERM.	4,972,328.30	66,276,182.04	
5112	REM. AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANS.	220,737.35	6,148,337.94	
5113	REM. ADICIONALES Y ESPECIALES	98,008.40	11,763,349.71	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	605,355.89	8,553,609.82	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOC. Y EC.	659,577.63	10,289,399.52	
5116	PAGO DE ESTÍMULOS		16,298.00	
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,643,511.64	18,869,263.75	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	146,031.12	2,109,362.42	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	40,680.85	697,556.75	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MAT. DE PROD.		6,935.58	
5124	MAT. Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	92,654.41	2,892,426.67	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARM	286	86,330.88	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	1,075,478.10	8,164,198.92	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	56,358.58	1,523,266.36	
5128	MAT. Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		26,541.01	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC.	232,022.58	3,362,645.16	
5130	SERVICIOS GENERALES	1,670,044.77	19,444,170.92	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	989,460.36	3,665,550.06	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	48,256.00	986,575.90	
5133	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS	164,182.89	6,137,881.20	
5134	SERV. FINANCIEROS, BANCARIOS	7,211.38	1,731,996.96	
5135	SERV. DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN	144,429.65	1,092,178.10	
5136	SERV. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,369.00	1,661,594.20	
5137	SERV. DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,585.00	234,190.15	
5138	SERVICIOS OFICIALES	193,127.49	1,866,872.85	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	105,423.00	2,067,331.50	
5200	TRANSFERENCIAS, ASIG., SUB.	1,425,230.76	28,857,833.74	
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS	1,145,932.72	14,712,754.85	
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			
5212	TRANSF. INTERNAS SECTOR PÚBLICO	1,145,932.72	14,712,754.85	
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SP			
5221	TRANSFERENCIAS A ENT. PARAEST.			
5222	TRANSFERENCIAS A ENT. FED. Y MPIO			
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		2,973,795.53	
5231	SUBSIDIOS		2,973,795.53	
5232	SUBVENCIONES			
5240	AYUDAS SOCIALES	279,298.04	11,171,283.36	



5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	166,703.76	2,651,609.89	
5242	BECAS		5,223,003.74	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	112,594.28	3,296,669.73	
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES			
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES			
5251	PENSIONES			
5252	JUBILACIONES			
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES			
5260	TRANSFERENCIAS A FID., MANDATOS			
5261	TRANSFERENCIAS A FID., MANDATOS			
5262	TRANSFERENCIAS A FID., MANDATOS			
5270	TRANSFERENCIAS A SEGURIDAD SOCIAL			
5271	TRANSFERENCIAS X OBLIGACIÓN DE LEY			
5280	DONATIVO			
5281	DONATIVOS A INST. SIN FINES DE LUC.			
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS			
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS			
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES			
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES			
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO			
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		122,945.41	
5310	PARTICIPACIONES			
5311	PART. DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES			
5312	PART. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			
5320	APORTACIONES			
5321	APORT. DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES			
5322	APORT. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			
5330	CONVENIOS		122,945.41	
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN			
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN		122,945.41	
5400	INTERESES, COMISIONES, OTROS GASTOS	172,133.25	1,913,911.74	
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	172,133.25	1,844,911.74	
5411	INT. DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	172,133.25	1,844,911.74	
5412	INT. DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
* 54	20 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			
5421	COM. DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
5422	COM. DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		69,000.00	
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		69,000.00	
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
5440	COSTO POR COBERTURAS			
5441	COSTO POR COBERTURAS			
5450	APOYOS FINANCIEROS			
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMED.			
5452	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES			
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS		60,254,792.03	
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DET.		4,242,510.68	



5511	EST. POR PÉRDIDA O DETERIORO DE			
5512	EST. POR PÉRDIDA O DETERIORO DE			
5513	DEP. DE BIENES INMUEBLES		61,840.39	
5514	DEP. DE INFRAESTRUCTURA			
5515	DEP. DE BIENES MUEBLES		4,171,669.11	
5516	DET. DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS			
5517	AM. DE ACTIVOS INTANGIBLES		9,001.18	
5520	PROVISIONES			
5521	PROVISIONES DE PASIVOS CORTO PLAZO			
5522	PROVISIONES DE PASIVOS LARGO PLAZO			
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS			
5531	DISM. DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS			
5532	DISM. DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS			
5533	DISM. DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS			
5534	DISM. DE INVENTARIOS DE MATERIAS P			
5535	DISM. DE ALMACÉN DE MATERIALES Y S			
5540	AUMENTO POR INSUF. DE ESTIMACIONES			
5541	AUMENTO POR INSUF. DE ESTIMACION			
5550	AUMENTO POR INSUF. DE PROVISIONES			
5551	AUMENTO POR INSUF. DE PROVISIONES			
5590	OTROS GASTOS		56,012,281.35	
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES			
5593	BON. Y DESCUENTOS OTORGADOS			
5594	DIF. POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS			
5595	DIF. DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN			
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
5597	PÉRDIDAS X PARTICIPACIÓN PATRIM.			
5599	OTROS GASTOS VARIOS		56,012,281.35	
5600	INVERSIÓN PÚBLICA			
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE			
	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE			
3210	AHORRO/DESAHORRO	25,205,446.05	63,116,987.33	

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO 128, EXP. 03/2013. DE FECHA 04 DE MARZO, SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE DA CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES AL DÍA 31 DE ENERO DE 2013. LO ANTERIOR EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA **COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, QUIEN MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.



EN EL PROGRAMA HÁBITAT 2013 Y EN CONSECUENCIA, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL C. ARMANDO FLORES MELENA, PROMOTOR SOCIAL "B" ASIGNADO A DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ESTANCIA GUBERNAMENTAL. EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.-----
-AL RESPECTO, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA QUE ESTE APARTADO SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA, HÁBITAT 2013, DANDO A CONOCER QUE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE DECRETO GUBERNATIVO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2013, SE TRANSFORMA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO. QUE DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA SEDATU, SE INCORPORAN LOS PROGRAMAS QUE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EJECUTABA, ESA ES UNA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO FEDERAL, SIN EMBARGO POR PARTE DE LA SEDESOL, SOLICITAN, QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE, LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA HÁBITAT PARA EL PRESENTE AÑO. Y QUE TODAVÍA EL CONTACTO PARA ESTOS PROGRAMAS SE GENERA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL CASO DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL SUBDELEGADO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y VIVIENDA. NO OBSTANTE QUE LA SEDATU, EJECUTARA LOS PROGRAMAS; ES POR ELLO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROGRAMA HABITAT, DE MANERA ADICIONAL INFORMA QUE PARA LA PROYECCIÓN DENTRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO I DEL RAMO 33, SE INCORPORA UN MONTO DE \$4,860,484.00 PARA EL PROGRAMA HABITAT, SE PROYECTA PARA DAR UTILIDAD A LA TERCER ETAPA DEL COLECTOR TRES MARIÁS Y PODER LLEGAR HASTA LA CALLE 5 DE FEBRERO, ESTO PREVIO A REVISARSE CON EL PLENO Y LA INSTANCIA FEDERAL DEL PROGRAMA HABITAT PARA QUE SE DEFINA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS, HACIENDO ACTUALMENTE UNA PROYECCIÓN DE ESA INVERSIÓN.-----

LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, PREGUNTA QUE EL MONTO QUE ASCIENDE A \$4,860,484.00 DE CUAL AÚN NO SE TIENE DEFINIDA LA APLICACIÓN, SOLO SE TIENE COMO UNA PROYECCIÓN EL COLECTOR PLUVIAL TRES MARIÁS. AL RESPECTO EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, COMENTA EL TRAMO ACTUALMENTE ESTÁ POCO ANTES DE LO QUE ES LA PROLONGACIÓN CARRANZA A LA ALTURA DEL CBTIS Y SE PRETENDE LLEVARLO HASTA LA CALLE 5 DE FEBRERO, YA QUE EL PROYECTO COMPLETO ES HASTA DESCARGAR AL RIO Y SE ENCUENTRA DE MANERA INTEGRAL EN LA PROPUESTA DE LOS FONDOS METROPOLITANOS, -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PROPONE QUE EN CONSIDERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL PROGRAMA HÁBITAT 2013, QUE LA DESIGNACIÓN DEL PROMOTOR SOCIAL COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ESTANCIA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE. SE APRUEBE DE UNA VEZ LA PERSONA DE ENLACE MUNICIPAL DE LOS DEMÁS PROGRAMAS.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL PROGRAMA HÁBITAT 2013 Y EN CONSECUENCIA, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL C. ARMANDO FLORES MELENA, PROMOTOR SOCIAL "B" ASIGNADO A DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, COMO ENLACE DE LOS PROGRAMAS HÁBITAT 2013, RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DIGNA, ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ESTANCIA GUBERNAMENTAL FEDERAL CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS.-----

B).- EL PAGO A LA EMPRESA DENOMINADA GEOABSA S.A DE C.V. POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN DE DOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS Y GEO HIDROLÓGICOS PARA REPOSICIÓN DE DOS POZOS DE AGUA POTABLE EL PRIMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO Y EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$43,103.00 MÁS IVA Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE CONSIDERAR EL



PAGO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.-----
EN ESTE APARTADO, **EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, COMENTA QUE DURANTE EL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, A SU CARGO, DIO A CONOCER QUE SE LE HIZO ENTREGA FÍSICA DE LA FACTURA 0159, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2012, EMITIDA POR LA EMPRESA DENOMINADA GEOABSA S.A DE C.V. POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN DE DOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS Y GEO HIDROLÓGICOS PARA REPOSICIÓN DE DOS POZOS DE AGUA POTABLE EL PRIMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO Y EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$43,103.00 MÁS IVA LA SITUACIÓN ES QUE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA LE ENTREGAN LA FACTURA SOLICITANDO SE PROCEDA A SU PAGO Y DADO QUE EN SU MOMENTO NO HABÍA RESPALDO PRESUPUESTAL PARA ELLO, NI TAMPOCO HABÍA UN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE ESOS TRABAJOS, LOS CUALES SE CONTIENEN FÍSICAMENTE INTEGRADOS EN DOS CARPETAS CONTENIENDO COMO YA LO MENCIONO ANTES, DOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS Y GEO HIDROLÓGICOS PARA REPOSICIÓN DE DOS POZOS DE AGUA POTABLE EL PRIMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO Y EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO.-----
SI PARA ESTE CASO, EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINA CUBRIR O NO, EL MONTO QUE SE ADEUDA, DENTRO DE LA PRIORIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE OBRA 2013, SI SE TIENE CONSIDERADA LA NECESIDAD DE PODER PERFORAR ESOS DOS POZOS, Y OBVIAMENTE LO QUE RESPECTA A LA PRIORIZACIÓN, AUN NO SE TIENE RECURSO PARA EJECUTARSE.-----
EN EL CASO DEL POZO DE SAN ANTONIO EL ALTO, EN MEDIANO O CORTO PLAZO, ESTARÍA SIENDO NECESARIO LA REPOSICIÓN DEL POZO EXISTENTE, PUES NO HAY OTRA ALTERNATIVA DE PODER DOTAR DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE MUESTRA MEDIANTE UN PLANO Y QUE ACTUALMENTE SE ABASTECEN DE ESE POZO, TALES COMO SAN ANTONIO EL ALTO, EL TEJOCOTE, LAS CANALES Y CERRITO BLANCO. ADEMÁS DE UNA COMUNIDAD MUY PEQUEÑA COMO ES LAS HIGUERILLAS, AHÍ NO HAY OTRA ALTERNATIVA PARA PODERLES DOTAR DE AGUA, SI FALLA ESE POZO, IRREMEDIABLEMENTE SE TENDRÁ QUE PROGRAMAR LA REPOSICIÓN DE ESE POZO, Y DE LA CONSULTA QUE SE HIZO CON SAPAF, ES QUE LOS ESTUDIOS NO TIENEN UNA CADUCIDAD MUY CORTA, EVENTUALMENTE COMO REQUISITO PARA PODER PERFORAR EL POZO ES QUE SE TIENE QUE CONTAR CON ESOS ESTUDIOS, PRESUPUESTALMENTE TODAVÍA NO TIENE RECURSO, PERO SI HABLA EN UN CORTO PLAZO DE LA NECESIDAD DE PODER PERFORAR ESE POZO.-----
LO QUE RESPECTA AL POZO DE SAN JOSÉ DEL CORDERO, ACTUALMENTE ESA COMUNIDAD SE ABASTECE DEL POZO QUE ESTÁ EN LA COMUNIDAD DE NUEVO MEXIQUITO, QUE ADEMÁS DE ESTA COMUNIDAD, SURTE TAMBIÉN DE AGUA A LAS COMUNIDADES DE MARAVILLAS, SAN FRANCISCO BUENA VISTA, SAN BUENA VENTURA, LA SOLEDAD Y SAN JOSÉ DEL CORDERO , DE ACUERDO AL ESTUDIO QUE HIZO SAPAF, AHÍ SÍ SE PUEDE GENERAR UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL POZO DE NUEVO MEXIQUITO, CON UNA NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN, Y PODER SURTIR A SAN JOSÉ DEL CORDERO, AHÍ NO SERÍA TAN URGENTE PERFORAR EL POZO, PARA DOTAR ESA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO, LA ALTERNATIVA MÁS VIABLES ES MEJORAR LA EFICIENCIA DEL POZO DE NUEVO MEXIQUITO, GENERAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA PARTIR DE AHÍ SURTIRLES AGUA A SAN JOSÉ DEL CORDERO. -----
LA REGIDORA MA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, PREGUNTA SI EL MUNICIPIO TIENE A SU DISPONIBILIDAD LOS TERRENOS PARA HACER ESOS POZOS, **EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, CONTESTA QUE SE TIENE IDENTIFICADOS LOS PUNTOS EN LOS QUE SE PUEDE PERFORAR EN CADA UNO DE LOS POZOS, SE TIENE EL INFORME DE FACTIBILIDAD MEDIANTE CIERTO VOLUMEN DE AGUA PERO AÚN NO SE TIENE LA CERTEZA DEL TERRENO, NO ESTÁ NEGOCIADO, YA SEA MEDIANTE ALGUNA DONACIÓN O COMODATO.-----
Y RETOMANDO EL ASUNTO DE LA FACTURA QUE SE ADEUDA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SE COMUNICÓ CON ÉL A FINALES DEL AÑO PASADO, POR LO QUE DE SU PARTE ESTUVO GESTIONANDO CON EL TESORERO UNA POSIBLE SOLUCIÓN, Y ESTE LE DIJO QUE ESA FACTURA YA NO PODÍA



PAGARSE PORQUE CONTABLEMENTE NO SE PUEDE INGRESAR CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2012, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE CANCELAR ESA FACTURA Y ELABORARSE UNA NUEVA, LA OPINIÓN QUE EXPONE DE SU PARTE ES QUE LOS ESTUDIOS SI SE REALIZARON, Y EN UN MEDIANO PLAZO PODRÁ HACERSE NECESARIO LA PERFORACIÓN. -----

OTRA SITUACIÓN ES QUE EN CASO DE AUTORIZARSE EL PAGO SE TENDRÍA QUE HACER UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE DESARROLLO SOCIAL, EXISTIENDO UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE PAGO DE CONCESIONES, EN UN ANTEPROYECTO SE HABÍA CONSIDERADO EL RECURSO DE 100,000.00 PESOS Y POR LA MODIFICACIÓN QUE HUBO SE LE ASIGNARON ÚNICAMENTE 50,000.00 PESOS A ESA PARTIDA SI SE CONSIDERA EL CUBRIR ESTA FACTURA HABÍA QUE DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y SE PUDIERA GENERAR EL PAGO.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE CONSIDERANDO QUE NO SE TIENE PROBLEMA CON LOS MANTOS FREÁTICOS, LO MÁS IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO, ES NEGOCIAR LA DONACIÓN Y/O COMODATO DE ESE TERRENO, ANTES DE REALIZAR EL PAGO DE LOS ESTUDIOS, PREVIENIENDO CON ELLO, QUE EL MUNICIPIO SE QUEDE CON LOS ESTUDIOS SIN CONTAR AÚN CON EL TERRENO, DONDE PUDIERAN SER APLICADOS.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE APROBAR EL PAGO, Y QUEDE CONDICIONADO HASTA TENER LA CERTEZA DEL TERRENO DONDE VAN A SER APLICADOS ESTOS ESTUDIOS, AGREGA ADEMÁS QUE SE TIENE QUE CONFORMAR UN EXPEDIENTE, SIENDO NECESARIO CONTAR CON ESTOS ESTUDIOS PARA INTEGRARLOS AL EXPEDIENTE MISMO.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SE ADHIERE A LA PROPUESTA ANTERIOR CONSIDERA LIBERAR EL PAGO, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA LA CERTEZA DEL TERRENO, EVITANDO ASÍ UN PROBLEMA A FUTURO, QUE EVITE LA APLICACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS. -----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE NADA TIENE QUE VER EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA EMPRESA QUE PRESTO EL SERVICIOS, AL QUE UN PARTICULAR QUIERA DONAR UN TERRENO.-----

EL REGIDOR, INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DICE ESTAR DE ACUERDO CON EL COMENTARIO ANTERIOR, SIN EMBARGO EL PROBLEMA QUE ANTECEDE ES QUE NUNCA SE HIZO UN CONTRATO QUE RESPALDE LOS TRABAJOS QUE SE MANDARON A REALIZAR POR PARTE DE DICHA EMPRESA, LO IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO ES DARLE UNA SOLUCIÓN Y TENER PREVIAMENTE SOLVENTADO QUIEN DONE EL TERRENO Y/O CÓMO SE GESTIONA SU ADQUISICIÓN.-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA QUE EL PAGO DEL ADEUDO, ES INDEPENDIENTE DEL CONCEPTO GENERADO EN LA FACTURA Y EN LO QUE SE VA A UTILIZAR, AUN SI NO SE UTILIZA EL ESTUDIO Y NO HAY LUGAR DONDE APLICARLO, DE TODOS MODOS SE TENDRÍA QUE PAGAR POR EL SERVICIO QUE LA EMPRESA YA REALIZO, OTRA SITUACIÓN ES, QUE COMO NO HAY CONTRATO, EL AYUNTAMIENTO TENDRÍA EL DERECHO DE NEGAR EL PAGO, ANTECEDE QUE CUANDO SE PLATICÓ DE ESTE ASUNTO CON EL TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL, NO SE TENÍA NINGÚN ANTECEDENTE DE ESTE ESTUDIO, NI QUIEN, NI CUANDO SE MANDÓ HACER.-----

LA REGIDORA MA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE AUN CUANDO HAYAN SALIDO POSITIVOS LOS ESTUDIOS, Y SI LOS PROPIETARIOS NO QUIEREN VENDER, SIGNIFICA QUE SE GASTÓ DINERO NADA MÁS EN HACER DICHS ESTUDIOS. -----

EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, SUGIERE SOLVENTAR EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE ASUNTO, A FIN DE EVITAR SEA TURNADO A COMISIÓN, PARA LO CUAL PROPONE SE CONSIDEREN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: PRIMERA QUE SE AUTORICE EL PAGO.-----

SEGUNDA: SE AUTORICE EL PAGO CONDICIONADO A TENER PREVIAMENTE LA CERTEZA DEL TERRENO, PREVIENIENDO CON ELLO QUE NO TENGAN LOS ESPACIOS DONDE SE VAN A HACER ESOS POZOS, Y NO SIENDO ASÍ, SERIAN OBSOLETOS DICHS ESTUDIOS.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE SI UNA, DOS O TRES ADMINISTRACIONES ANTERIORES TUVIERAN UN ADEUDO, ESTE SUBSISTE, POR LO QUE EL



MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A PAGAR, PERO EN ESTE CASO NO SE TIENE FUNDAMENTO LEGAL PARA ELLO, YA QUE NO EXISTE UN CONTRATO EN EL QUE HAYAN QUEDADO ASENTADAS LAS CONDICIONES DE PAGO, ES OBVIO QUE PODRÍAN SER OBSERVADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE EN REUNIÓN SOSTENIDA CON AUTORIDADES DE SAPAF Y OBRAS PÚBLICAS, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LOS APOYOS A COMUNIDADES, SE COMENTÓ QUE ESTE ERA UN ASUNTO PRINCIPAL QUE ATENDER. ESTA CONSIENTE QUE HUBO UNA IRRESPONSABILIDAD EN NO CONTRATAR ESTOS ESTUDIOS, ADEMÁS SIN TENER LA CERTEZA QUE SE TUVIERA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PARA PODERLO HACER, ES OBVIO QUE LA COMUNIDAD VA A TENER QUE CEDER EL ESPACIO, REITERA QUE ESTOS ESTUDIOS NOS LOS HACE EL SAPAF, Y SON UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE, ANTE LA CONAGUA PARA PODER PERFORAR ESE POZO.-----

LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE LOS ESTUDIOS SON NECESARIOS Y VAN A SOLVENTAR EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ESA ZONA, ESO NO SE ESTÁ PONIENDO A DISCUSIÓN, CREE CONVENIENTE APOYAR LO QUE EL ALCALDE PROPONE, Y NO ES QUE HAYA SIDO ARBITRARIO EL MANDAR HACER LOS ESTUDIOS SI ESTOS SON NECESARIOS, VAN A DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN LAS COMUNIDADES, SE DEBE EVITAR QUE NO PASE LO MISMO QUE CON OTRAS OBRAS, QUE SE DEJARON CONTRATADAS SIN TENER EL DINERO PARA ELLO, Y EN ESTE CASO SE TIENE QUE TENER LA CERTEZA DE QUE SE VA A PODER DISPONER DEL ESPACIO DONDE SE HAYAN LOS POZOS.-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPADO, COMENTA QUE EN CASO DE SER APROBADO EL PAGO, NO ENTIENDE POR QUÉ TENDRÍA QUE SER CONDICIONADO, LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÍA DE DECIR ES SI SE PAGA O NO. EL QUE NO HAYA TERRENO, NO TIENE QUE VER EN QUE SE PAGUE UN SERVICIO QUE YA SE HIZO, AUN CUANDO NO HUBIERA CONTRATO, EN TODO CASO LA EMPRESA NO TIENE CULPABILIDAD EN QUE EL MUNICIPIO NO HAYA REALIZADO EL PROCEDIMIENTO CORRECTO PARA PREVER EL PAGO, LOS ESTUDIOS YA SE TIENEN Y VAN A TRAER BENEFICIO A VARIAS COMUNIDADES, Y NO SERÍA CORRECTO QUE EL AYUNTAMIENTO NO SE PAGUEN Y ADEMÁS QUE ESTE PAGO QUEDE CONDICIONADO. Y VIÉNDOLO DESDE OTRA PERSPECTIVA, TAMPOCO PUEDES PAGAR ALGO QUE NO SE VA A UTILIZAR.-----

EL REGIDOR, INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ, INSISTE EN QUE SE DEBIÓ PREVER CON LOS PROPIETARIOS, LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO, Y TENER LA CERTEZA PLENA QUE IBAN A TENER LA DISPONIBILIDAD DE DONAR EL TERRENO, PUES SE LLEVARON LOS EQUIPOS GEO ELÉCTRICOS A UNA ZONA DONDE AHÍ MISMO PUDIERAN HABER GENERADO LAS CONDICIONES.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA 0159, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2012, A LA EMPRESA DENOMINADA GEOABSA S.A DE C.V. POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN DE DOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS Y GEO HIDROLÓGICOS PARA REPOSICIÓN DE DOS POZOS DE AGUA POTABLE EL PRIMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO Y EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$43,103.00 MÁS IVA Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE CONSIDERAR EL PAGO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. QUEDANDO SUJETO EL PAGO, HASTA EN TANTO SE TENGA LA CERTEZA, DEL TERRENO, DONDE SE APLICARÁN LOS ESTUDIOS, NEGOCIACIONES QUE SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, SOLICITA LA PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **SE TENGA POR JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF)**. POR LO QUE A CONTINUACIÓN PROCEDE A DESAHOJAR EL PRESENTE PUNTO PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN: LA **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), OTORQUE LOS SERVICIOS DENTRO DEL**



PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE, CON EL OBJETO DE INTEGRAR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”. UBICADO EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, PREDIO RUSTICO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDA POPULAR. SOLICITADO POR EL C. JOAQUÍN DE LA PAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DINCASA, S.A DE C.V. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14 CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013.-----
-QUE A LA LETRA DICE:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

P R E S E N T E:-----

ACTA CERTIFICADA.-----

EL QUE SUSCRIBE, PROF. JOSE ASUNCIÓN TORRES DÍAZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** – QUE EN LIBRO PRIMERO DE LAS ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, **EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014 DE FECHA DE 21 DE FEBRERO DEL 2013 PUNTO CUARTO NÚMERO 1 SE ASENTÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----**

CUARTO.- INTERVENCIÓN DEL PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO CON EL FIN DE EXPONER ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES PUNTOS:-----

1.- EL ARQ. JOAQUIN DE LA PAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DINCASA, S.A. DE C.V. SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA INTRODUCCIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ANTE EL SISTEMA OPERADOR DE SAPAP O SAPAF Y OBTENER EL SERVICIO SOLICITADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”, UBICADO EN LA SECCIÓN DEL POBLADO EL MAGUEY CON ANTECEDENTES REGISTRALES Y CATASTRALES EN ESTE MUNICIPIO. TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA MANIFESTAR QUE EL PROCESO DEL FRACCIONAMIENTO INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012, OTORGANDO LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO QUE INCLUYE LA FACTIBILIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO AGREGA QUE SE HA CONSULTADO CON SAPAP SOBRE LA VIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EN LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EL FRACCIONAMIENTO EN COMENTO, A LO CUAL, EL DIRECTOR DE DICHO ORGANISMO INFORMA QUE ESTÁ REALIZANDO GESTIONES PARA QUE EN UN MEDIANO PLAZO SE LOGRE LO ANTES CITADO. **ASÍ LAS COSAS, Y TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA LÍMITROFE CON SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ES QUE LOS MIEMBROS DEL PLENO PROPONEN Y APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS QUE LA EMPRESA DINCASA, S.A. DE C.V. TRÁMITE LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”, ANTE EL SISTEMA OPERADOR DE SAPAP O SAPAF, CON LA SALVEDAD DE QUE EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN RESPECTO A LA URBANIZACIÓN, PERMISOS DE VENTA Y ENTREGA – RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, Y UNA VEZ CONCLUIDA LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, LOS ANTECEDENTES REGISTRALES CONTINÚEN EN ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL URBANO.-----**

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, QUEDANDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.-----

A T E N T A M E N T E.-----

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., 27 DE FEBRERO DEL 2013-----

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE MUNICIPIO, HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO OFICIO SAPAF/D.G/171/2013. MEDIANTE EL QUE DA A CONOCER LO SIGUIENTE:-----

“... QUE LA EMPRESA DENOMINADA DINCASA S.A DE C.V, SOLICITO A ESTE ORGANISMO OPERADOR UNA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO UBICADO A UN COSTADO DE LA COMUNIDAD DEL MAGUEY DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, DICHO PREDIO PERTENECE TERRITORIALMENTE AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, (COMO CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA ADJUNTA) SEÑALANDO QUE ESTE ÚLTIMO A TRAVÉS DE SU ORGANISMO OPERADOR DE SAPAP NO CUENTA CON LAS FACILIDADES TÉCNICAS PARA DOTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, EN CONSECUENCIA PONGO A SU CONSIDERACIÓN Y DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO LA APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE ORGANISMO POR EL QUE SUSCRIBO ESTE EN LA FACULTAD DE DAR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, DADO A QUE TÉCNICAMENTE SE PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SAPAF, MENCIONANDO QUE DE MANERA PREVIA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, SE APROBÓ MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014; EN EL PUNTO NÚMERO 1 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; QUE NO EXISTE CONVENIENTE PARA QUE EL SAPAF, PUEDA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS



SOLICITADOS EN EL MUNICIPIO VECINO. (SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD Y DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN...".-----
 ATENTAMENTE.-----

ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF.-----

C.P.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF.-----

ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ. DIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA DEL SAPAF.-----

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA. DEPARTAMENTO JURÍDICO. SAPAF.-----

AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO, **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE DADA LA LECTURA A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, SE PERCATA QUE EXISTE UN COMENTARIO DONDE EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA RECONOCE QUE EL FRACCIONAMIENTO **SE ENCUENTRA EN UNA ZONA LIMÍTROFE CON SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y LUEGO EL SISTEMA OPERADOR SAPAF, DICE EN SU ESCRITO QUE DICHO PREDIO PERTENECE TERRITORIALMENTE AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA GENERA ACUERDO A FAVOR PARA QUE LA EMPRESA DINCASA, S.A. DE C.V. TRÁMITE LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”, ANTE EL SISTEMA OPERADOR DE SAPAP O SAPAF, CON LA SALVEDAD DE LO QUE SE ANTECEDE EN ACUERDO RECAÍDO QUE DICE: “...QUE EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN RESPECTO A LA URBANIZACIÓN, PERMISOS DE VENTA Y ENTREGA – RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, Y UNA VEZ CONCLUIDA LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, LOS ANTECEDENTES REGISTRALES CONTINÚEN EN ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL URBANO...”**.-----

POR ANTERIOR SUGIERE QUE ANTES DE TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO, SE ACLARE LA SITUACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE ESTE DESARROLLO.-EL SECRETARIO SEÑALA QUE ESTE FRACCIONAMIENTO ESTÁ EN UNA ZONA LIMÍTROFE, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DE BUSTOS, COMO ANTES SE DIJO.-----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ACLARA QUE NO ES TANTO QUE EL DESARROLLO SE LOCALICE EN UNA ZONA LIMÍTROFE, SINO QUE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA DELIMITACIÓN DE HACIENDA DE LOS TANQUES, SI SE UBICA EL RUMBO A SANTA ROSA Y DA VUELTA POR EL CAMINO AL MAGUEY, HACIA SANTA ROSA, SE OBSERVA UN DESARROLLO Y ESTE DESARROLLO ES OTRO QUE SE QUIERE REALIZAR, AL OTRO LADO DEL QUE YA ESTÁ AHÍ, Y DE ESTE TERRENO DONDE SE UBICA EL DESARROLLO VILLAS DEL MAGUEY Y TODOS LOS PERMISO ESTÁN TRAMITADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LA SITUACIÓN ES QUE CUANDO HAY ZONAS CONURBADAS SE PUEDE DAR LA SITUACIÓN DE HACER SUS PAGOS POR SERVICIOS EN OTRO LUGAR.-----

EL TEMA ES LA CONDICIONANTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, EN CUANTO A LA DELIMITACIÓN DE LÍMITES Y PUEDE HACER TODOS LOS TRAMITES AHORITA, PORQUE JURÍDICAMENTE EL TERRENO ESTÁ EN PURÍSIMA , POR LO QUE PODRÍA HACER SU TRAMITES ALLÁ, POR LO QUE EL TANQUE DEL SISTEMA DE AGUA QUE ES DONDE TAMBIÉN SE SURTE A VILLAS DEL MAGUEY , SI SE PODRÍA DAR POR LAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN COMENTANDO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDANA, PROPONE SE REALICE UN ESTUDIO DE ESTE ASUNTO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DEFINIR LA VIABILIDAD ANTES SOLICITADA.-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ARGUMENTA QUE ESA ZONA PERTENECÍA A LA EX HACIENDA DE LOS TANQUES, CUANDO SE FRACCIONO ALGUNAS FRACCIONES QUEDARON REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y OTRAS EN PURÍSIMA Y AUN CUANDO SE HAYAN IDO



VENDIENDO, ALGUNAS QUEDAN REGISTRADAS EN PURÍSIMA, Y ESTO NO QUIERE DECIR QUE PORQUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, SINO QUE ASÍ QUEDO REGISTRADO POR LO QUE NO ES UNA SITUACIÓN DE LÍMITES.-----
EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑO MARQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. PARA EFECTO DE ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), PARA QUE MEDIANTE DICTAMEN EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR SU VIABILIDAD O NO PARA PODER OTORGAR LOS SERVICIOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE, AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”. PREDIO RUSTICO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDA POPULAR. SOLICITADO POR EL C. JOAQUÍN DE LA PAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DICANSA, S.A DE C.V.-----

EN RELACION AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO (SAPAF); LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDANA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE UNA VEZ EMITIDA LA CONVOCATORIA Y RECIBIDAS LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO EN COMENTO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR EL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL **TITULO SEGUNDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN SU ARTÍCULO 14.** EN BASE A LO ESTABLECIDO EN DICHO REGLAMENTO. ASÍ COMO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ELLO. POR TANTO SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA: -----

LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS; POR PARTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS.-----

C,P GUSTAVO DÁVALOS PADILLA. POR PARTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL.-----

SR. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ; EN REPRESENTACIÓN DEL JU-FRANCO-C.P. MIGUEL ANGEL OLALDE FUENTES. POR PARTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS. POR PARTE DEL COLEGIO DE CONTADORES.-----

ING. Y M.A. SALVADOR PÉREZ FUENTES; POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL RINCÓN.-----

ARQ. RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ;POR PARTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS ---ING. GERARDO JULIO RODRÍGUEZ PÉREZ; POR PARTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS.-----

EMPRESARIO AVELIO DÍAZ LLAMAS; A PROPUESTA DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO.-----

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; A PROPUESTA DEL ALCALDE.-----

EN ESTE APARTADO, LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SOLICITA SE PONGA A LA VISTA, LA CONVOCATORIA QUE DE ACUERDO A LO ESTATUIDO EN EL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO



Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ESTATUYE LO SIGUIENTE: -----

“...ARTICULO 11.- EL H. AYUNTAMIENTO 30 DÍAS ANTES DE QUE CONCLUYA EL CONSEJO DIRECTIVO SU EJERCICIO, MEDIANTE CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL MISMO H. AYUNTAMIENTO PUBLICARÁ LAS BASES Y NORMAS, DIRIGIDA A TODOS LOS USUARIOS Y REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES, PARA QUE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE REGLAMENTO SE PROPONGA A UN CANDIDATO A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS, UNIONES, ASOCIACIONES O COLEGIOS DE PROFESIONISTAS LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS SEÑALADOS, SOLICITARÁ FORMULEN PROPUESTAS SUSCRITAS POR SUS REPRESENTANTES POR SEPARADO, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL S.A.P.A.F.-----

- I.....*
- II.....*
- III.....*
- IV.....*
- V.....*
- VI.....*
- VII.....*

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN ELECTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:----- LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS SERÁN ANALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO SELECCIONANDO A LOS MIEMBROS QUE FORMARAN EL CONSEJO DIRECTIVO CON APROBACIÓN DE MAYORÍA CALIFICADA.-----

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ PROCEDER A DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL CARGO, PROCEDIENDO A LAS DESIGNACIONES RESPECTIVAS.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA CONVOCATORIA SE REFIERE A LA INVITACIÓN QUE PREVIAMENTE HIZO A LOS ORGANISMOS QUE ESTABLE EL REGLAMENTO, Y LA RESPUESTA A LA CONVOCATORIA, SON LAS PERSONAS QUE RECIÉN DIO A CONOCER.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ ALGUNA MORALES, DICE QUE MÁS QUE UNA CONVOCATORIA, EXPEDIDA POR EL MISMO H. AYUNTAMIENTO LA CUAL DEBERÍA PUBLICAR LAS BASES Y NORMAS, DIRIGIDA A TODOS LOS USUARIOS Y REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES, LA VISUALIZA COMO UNA INVITACIÓN DIRECTA A DICHAS ASOCIACIONES Y ORGANISMOS, ES DECIR, ESTA NO ESTABLECE NI LAS BASES NI LAS NORMAS, POR LO QUE DICHA PUBLICACIÓN DEBIÓ HABER SIDO PUBLICADA EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA NO LLENDOSE HASTA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, PERO SI EN ALGUNOS MEDIO PERIODÍSTICOS, PUES EL MISMO REGLAMENTO VIGENTE ASÍ LO ESTATUYE, ADEMÁS DE MANERA PARTICULAR LE GUSTARÍA CONOCER Y ANALIZAR LOS PERFILES, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA, QUE TIENEN LAS PERSONAS PROPUESTAS POR EL ALCALDE, ANTES DE QUE ESTAS SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ENSEGUIDA **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE ELLOS DANDO UNA BREVE RESEÑA DE LOS PERFILES Y A LO QUE ACTUALMENTE SE DEDICA CADA UNO DE ELLOS.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ ALGUNA MORALES, REITERA QUE DE INICIO EL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, NO FUE EL CORRECTO, ESTE PROCEDIMIENTO DEBIÓ REALIZARSE DE ACUERDO A LO ESTATUIDO EN EL REGLAMENTO VIGENTE, SE ESTÁ EN TIEMPO DE REALIZARLO ADECUADAMENTE, E INSISTE EN QUE EL PROCESO PUES ESTE NO COINCIDE CON LO QUE NOS MARCA LA LEY. -----

EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTECEDE QUE EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 890 CELEBRADA EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2013, EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EMITIR LA CONVOCATORIA A FIN DE CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; QUE ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y HASTA 4 VOCALES, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.-----

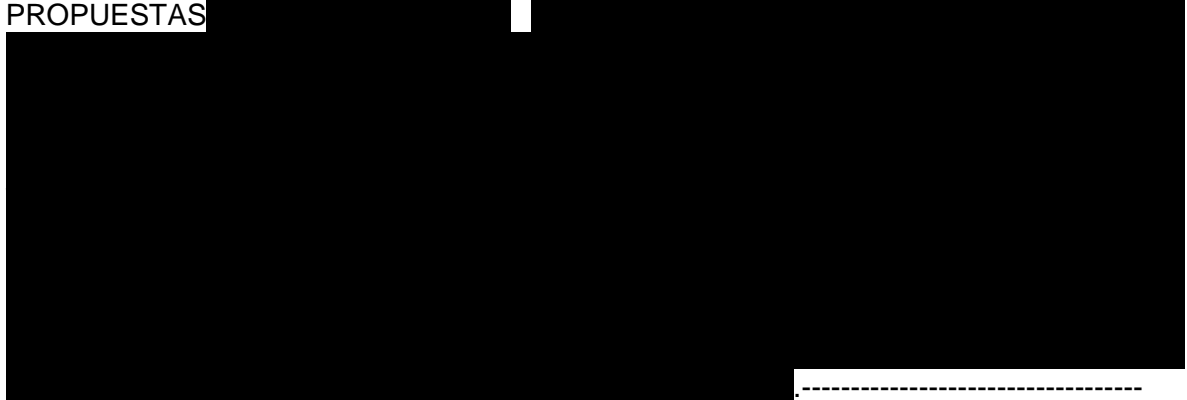
LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, DICE ESTAR DE ACUERDO EN ELLO, INCLUSIVE DE SU PARTE PREGUNTO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SI YA SE TENÍA LA CONVOCATORIA, RESPONDIÉNDOLE QUE SE IBA A ELABORAR.-----

ENSEGUIDA EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, DA LECTURA A LOS REQUISITOS DE LOS



REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES Y CIUDADANOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL S.A.P.A.F. DEL SERVICIO, Y LAS PERSONAS PROPUESTAS CUMPLEN CON ELLOS.-----

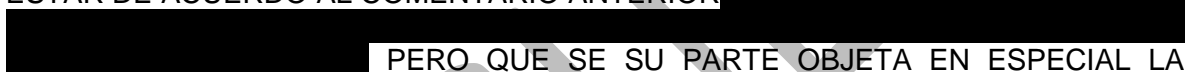
LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ ALGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE COINCIDE CON LO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE UNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS



EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN MANIFIESTA QUE EL COMENTARIO ANTERIOR,



SI NO HAY SUSTENTO, ENTONCES NO HAY FUNDAMENTO, ES DECIR, SE PUEDEN DECIR MUCHAS COSAS DE TODOS PERO HABRÁ QUE ACREDITARLO. **LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, DICE ESTAR DE ACUERDO AL COMENTARIO ANTERIOR



PERO QUE SE SU PARTE OBJETA EN ESPECIAL LA PROPUESTA DEL C. ING. GERARDO JULIO RODRÍGUEZ PÉREZ. -----

EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA CON RESPECTO A LA PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO NO ESPECIFICA QUE TENGA QUE SER ANTE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, CONSIDERA LA CONVOCATORIA ESTÁ SIENDO PUBLICA AL EMITIRLA A CADA UNOS DE LOS SECTORES, COLEGIO Y ORGANISMOS QUE ESTABLECE EL MISMO REGLAMENTO. -----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ ALGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE LA CONVOCATORIA CIRCULAR NO. P.M. /2013. NO ES UNA CONVOCATORIA, SINO UNA INVITACIÓN. Y QUE A LA LETRA DICE:-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., 11 DE FEBRERO DE 2013.-----

OFICIO NO. P.M./0305/2013.-----

LIC. HAGGEO GÓMEZ MEDINA.-----

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADO.-----

QUIEN SUSCRIBE C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR ÉSTE CONDUCTO RECIBA DE MI PARTE UN AFECTUOSO SALUDO Y A SU VEZ COMUNICARLE QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013 Y A LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN., ME PERMITO SOLICITAR A USTED TENGA A BIEN EMITIR PROPUESTA DE LA PERSONA QUE PUDIERA FUNGIR COMO INTEGRANTE DEL **CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.**-----

POR LO QUE LE PEDIMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE SU PROPUESTA, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO **VIERNES 15 DE FEBRERO** DEL PRESENTE AÑO.-----

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES, ME DESPIDO NO SIN ANTES REITERARLE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

A T E N T A M E N T E:-----

"UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO".-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE EL OFICIO EN COMENTO, FUE REMITIDO Y ENVIADO EN APEGO AL REGLAMENTO VIGENTE, CONSIDERA NO HABRÍA PROBLEMA QUE EL MUNICIPIO PUDIERA MANEJAR ESE OFICIO COMO UNA INVITACIÓN, QUE AL FIN DE CUENTAS EL MISMO REGLAMENTO ESTÁ DANDO LA FACULTAD DE QUE SEA INVITACIÓN. -----



EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE SE TIENE QUE TENER CLARO LO QUE ES UNA CONVOCATORIA Y LO QUE ES UNA INVITACIÓN, CONSIDERA QUE LOS ARTICULO 14 Y 15 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, ES SON MUY CLAROS.-----

POR LO QUE LA CONVOCATORIA PODRÍA SER PUBLICADA POR ESTRADOS O EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN. CONTENIENDO EN ELLA LAS BASES QUE ESTABLECE EL MISMO REGLAMENTO, QUEDANDO ASÍ SUBSANADO EL PROCESO. ADEMÁS EL REGLAMENTO VIGENTE ESTATUYE QUE EL S.A.P.A.F. SERÁ ADMINISTRADO POR UN CONSEJO DIRECTIVO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MIEMBROS, ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, Y HASTA CUATRO VOCALES PROPIETARIOS; QUIENES DESPUÉS DE ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO, AUMENTANDO UN INTEGRANTE MÁS POR CADA CINCO MIL TOMAS QUE AUMENTE EL PADRÓN DEL S.A.P.A.F., PERO SIN REBASAR UN MÁXIMO DE OCHO MIEMBROS, POR LO QUE DESCONOCE A CUÁNTO ASCIENDE EL NÚMERO DE CUENTAS.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ESTA SITUACIÓN YA FUE ANALIZADA Y VALORADA. -----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LOS MOTIVOS DE SU OBJECCIÓN DE LA PROPUESTA DEL **ING. GERARDO JULIO RODRÍGUEZ PÉREZ**; **POR PARTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS, SE PODRÍA INDAGAR EN LAS ACTAS DEL CONSEJO DEL SISTEMA INCLUSO** [REDACTED]

[REDACTED], POR LO QUE HACE SU PROPUESTA DE CHECAR LO ANTERIOR, PERSONALMENTE O EN SU CASO SE CONFORME UNA COMISIÓN PARA ELLO.-----

LA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, [REDACTED]

[REDACTED]; AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE NO HABER ESTADO ENTERADO, TAMPOCO ESTABA SABIDO DE LAS PROPUESTAS HECHAS DE LOS CONSEJEROS HECHAS POR EL ALCALDE.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE SE INCUMPLIÓ EN UN PROCEDIMIENTO, SE DE LA INDICACIÓN PARA PROCEDER CON LOS TRAMITES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y SI ES CONSIDERACIÓN DEL PLENO AGREGAR ALGUNA OTRA MÁS O SUJETARSE A LAS QUE ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO. -----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ ALGUNA MORALES, HACE LA PROPUESTA DE CONSIDERAR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, AL LIC.FABIAN VELAQUEZ VILLAPANDO, PARA ASUMIR AL CARGO DE CONSEJERO DEL SAPAF.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: MANDAR PUBLICAR LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LO QUE ESTATUYE LA NORMATIVA VIGENTE, Y SE DEJE SIN EFECTO LA PROPUESTA HECHA POR EL ALCALDE, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. (SAPAF), HASTA EN TANTO SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y UNA VEZ RECIBIDAS NUEVAMENTE, LAS PROPUESTAS, ESTAS SEAN DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, INCISOS A); D); Y E) DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 12, ESTABLECE QUE EL CONSEJO SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL; QUIEN PODRÁ SER SUPLIDO EN SUS AUSENCIAS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

II.- UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE



DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.-----

III.- ONCE VOCALES, QUE SERÁN:-----

A). TRES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE RECAERÁN EN:-----

1). UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. PROPONIENDO AL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----

2). UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. PROPONIENDO AL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.-----

3) UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. PROPONIENDO A LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

B).- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SIGUIENTES: -----

1).- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.-----

2).- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-

3).- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, -----
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. -----

C). EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO;-----

D). UN REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL. QUE EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ÉL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE AL C.P. JAVIER DE JESÚS AREVALO AGUIRRE. -----

E). UN REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO. QUE EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE AL PROFR. JAVIER PÉREZ.-----

F). UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.-----

G). UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.-----

LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), D) Y E) SERÁN NOMBRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES REFERIDOS EN LOS INCISOS D) Y E), DURARÁN EN SU ENCARGO TRES AÑOS, PUDIENDO SER REELECTOS POR UNA SOLA OCASIÓN.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR A PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, LOS NOMBRAMIENTOS REFERIDOS EN LOS INCISOS A); D) Y E), PARA QUE ASUMAN AL CARGO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -- LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO. ----- ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. -----

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. ----- EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL, AL C.P. JAVIER DE JESÚS AREVALO AGUIRRE. -----

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO AL C. PROFR. JAVIER PÉREZ. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, INCISOS A); D); Y E) DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

RESPECTO AL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO**”. AHORA DENOMINADO “**PROGRAMA ESCUDO**”.-----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE EL ACTO PROTOCOLARIO PARA SU FIRMA RESPECTIVA, YA SE LLEVÓ A CABO.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A DONDE SE APLICARÍAN LOS RECURSOS,



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTO QUE AUN CUANDO CONVENIO ESTABLECE LAS ACCIONES COORDINADAS, EL RECURSO PROVIENE DIRECTAMENTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

POR LO QUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CON EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO”; AHORA DENOMINADO “PROGRAMA ESCUDO”.-----

EN RELACIÓN AL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA **APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO ADQUIRIDO EN FORMA CONJUNTA POR EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE IRAPUATO Y ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** -----

LO ANTERIOR A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE **\$553,976.65 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.);** PARA DESTINARLOS A CUBRIR EL COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE, DEL HELICÓPTERO ADQUIRIDO EN FORMA CONJUNTA POR EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE IRAPUATO Y ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO **DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013.**-----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFIESTA QUE AÚN APROBADA SU RENOVACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DURANTE LOS TRES AÑOS, NO REALIZÓ NINGUNA APORTACIÓN DE RECURSOS Y EN ESTE PERIODO NO SE CONTEMPLÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL REALIZAR ESTA APORTACIÓN.-----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PREGUNTA SI DENTRO DEL PRESUPUESTO A EJERCER EN EL PRESENTE AÑO SE TIENE CONTEMPLADA LA APORTACIÓN DE ESTOS RECURSOS, Y DE NO SER ASÍ SE TENDRÍA QUE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ELLO, SI ES QUE EL PLENO LO APRUEBA. A LO QUE **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** REAFIRMA QUE NO SE CONTEMPLÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO, DICHO RECURSO. -----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, ANTECEDE FECHAS DESDE QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SE APROBÓ LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO, EL CUAL ES MUY VIEJO, Y DABA MUCHOS PROBLEMAS EN CUANTO A SU MANTENIMIENTO, LO QUE EVITABA DAR CUMPLIMIENTO EN RAZÓN A LAS HORAS DE VUELO, ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTECEDE DATOS EN CUANTO A L PERIODO DE SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COMO TAL NO HAY UNA BONIFICACIÓN A RAZÓN DE LAS HORAS DE VUELO NO CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO, DICHAS REPARACIÓN ASCIENDEN HASTA UN PERIODO DE DOS A TRES MESES.-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: NEGAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO ADQUIRIDO EN FORMA CONJUNTA POR EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE IRAPUATO Y ESTE MUNICIPIO. Y COMO CONSECUENCIA SE NIEGA LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$553,976.65 (QUINIENTOS CINCUENTA Y



TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.); QUE SERÍAN DESTINADOS A CUBRIR EL COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO, Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES, QUE PERMITIRÁN BRINDAR ASESORÍAS Y RESOLVER CONTROVERSIAS AL RESPECTO DE LAS POSIBLES INCONFORMIDADES SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.-----

EN ESTE APARTADO **LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, REALIZA CUESTIONAMIENTO EN CUANTO A QUE SI SE TIENE BIEN DEFINIDAS LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDERÁN AL MUNICIPIO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE QUE ESTA LAS ESTABLECE "COESAMED", Y QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES NOMBRARÁN UNA PERSONA COMO ENLACE, QUE POR EL MUNICIPIO PODRÁ SER RESPONSABLE DE ATENCIÓN CIUDADANA Y POR LA COESAMED, LA SUBCOMISIÓN JURÍDICA.-----

QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO, Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES, QUE PERMITIRÁN BRINDAR ASESORÍAS Y RESOLVER CONTROVERSIAS AL RESPECTO DE LAS POSIBLES INCONFORMIDADES SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.-----

CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PROPUESTA DE LA TERNA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA ELEGIR A QUIEN OCUPARA EL CARGO DEL JUEZ EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ESTE MUNICIPIO.** CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO QUINTO DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.-----

EN ESTE MOMENTO EL **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, SOLICITA ANUENCIA AL H. AYUNTAMIENTO, PARA SALIR DEL RECINTO, DURANTE EL MOMENTO EN QUE SE DESAHOQUE EL PRESENTE ASUNTO, POR TENER UN INTERÉS PERSONAL SOBRE ESTE ASUNTO, **PETICIÓN QUE LE ES CONCEDIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.**-----

EN USO DE LA **VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA PROPUESTA DE LA TERNA QUE HOY HACE PARA ELEGIR A QUIEN OCUPARA EL CARGO DE JUEZ EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 5 QUINTO DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, LA PROPUESTA DE TERNA CON EL OBJETO DE NOMBRAR AL NUEVO JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, MISMA QUE ES INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES DEL DERECHO:-----

- 1.- LICENCIADO EN DERECHO, **ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ.**-----
- 2.- LICENCIADO EN DERECHO, **SILVIA FÁTIMA RODRÍGUEZ MURILLO Y;**-----
- 3.- LICENCIADO EN DERECHO, **ARTURO ÁNGEL GARCÍA.**-----

Y DE IGUAL MANERA SE GIRÓ CONVOCATORIA CONTENIENDO EN ELLA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR A CADA UNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA ASUMIR AL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO, ANTES MENCIONADAS. POR LO QUE A SU JUICIO Y CONSIDERANDO SU PROPUESTA PROPONE AL C. **LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ**, PUESTO QUE ES LA PERSONA IDÓNEA CONSIDERADO QUE HA OCUPADO OTROS CARGOS COMO



DOCENTE, SERVIDOR PÚBLICO Y ADEMÁS CUBRE PERFECTAMENTE EL PERFIL PARA ESTE PUESTO.-----

EN SEGUIDA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES DE CUERPO EDILICIO, LOS TRES CURRÍCULUM VITAE, DE LAS PERSONAS PROPUESTAS A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO EN NUESTRO MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LOS EDILES CONOZCAN A FONDO LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PROPUESTA. - **TODA VEZ QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EDILICIO LA TERNA PROPUESTA POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARROJANDO EL SIGUIENTE RESULTADO: OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN CONSECUENCIA, POR MAYORÍA CALIFICADA, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A FAVOR DEL LICENCIADO EN DERECHO, ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES.**-----

EN ESTE MOMENTO **EL C. REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, SE REINCORPORA PARA EL DESAHOGO DE LOS DEMÁS PUNTOS INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN LOS SIGUIENTES:

A).- LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, TRAE NUEVAMENTE A ESTA MESA, EN ESPERA DE UNA CONCLUSIÓN AL RESPECTO, SU PETICIÓN FORMAL PARA QUE SE INVITE ANTE EL PLENO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE DEN A CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDA, EL CONTRATO DEL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO CELEBRADO CON LOS LOCATARIOS, YA QUE SE TIENE UN RECURSO DEFINIDO, QUE VENDRÍA A TRAER UN BENEFICIO YA SEA PARA EL MUNICIPIO O EL SISTEMA DIF, POR LO QUE REITERA SU PETICIÓN PARA QUE UNA SESIÓN PRÓXIMA A CELEBRARSE, SE INFORME AL PLENO SI YA CONCLUYO O NO EL CONTRATO Y SE DEFINA Y RESUELVA SU POSIBLE RENOVACIÓN O NEGACIÓN.-----

AL RESPECTO **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, INFORMA QUE YA FENECIÓ EL CONTRATO Y SE ESTÁ PREVIENDO QUE SEA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE MERCADOS QUIEN ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL ESTACIONAMIENTO.-----

LA REGIDORA LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, INSISTE EN QUE SE LES INFORME AL RESPECTO.-----

B).- EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ASISTIR A LA CEREMONIA INAUGURAL CON MOTIVO 60 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA SECUNDARIA OFICIAL "VICENTE FRAUSTO ALCARAZ". FUNDADA POR EL QUE LLEVA SU NOMBRE. ASÍ COMO A CEREMONIA DE CORONACIÓN DE LA REINA JUVENIL DE LA ESCUELA, Y LOS EVENTOS DE LA SEMANA CULTURAL, PARA LO CUAL HARÁ LLEGAR POR ESCRITO, LA INVITACIÓN OFICIAL RESPECTIVA.-----

ASÍ TAMBIÉN AGRADECE PÚBLICAMENTE LA PARTICIPACIÓN Y APOYO RECIBIDO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN LA ESCUELA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA, Y EDUCACIÓN MUNICIPAL, RESALTANDO CADA UNO DE LOS EVENTOS REALIZADOS.-----

C).- EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN TEMA DEL PROYECTO DEL CECYTEG, TRATADO POR EL PLENO EN LA PASADA SESIÓN, SE PERCATÓ QUE A PESAR DE ALGUNOS REGIDORES AQUÍ PRESENTES, INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, NO TENÍAN LOS DATOS CLAROS, EN LO QUE SE REFIERE AL IMPACTO SOCIAL QUE VA A TENER EN NUESTRO MUNICIPIO INCLUYENDO, EL NÚMERO DE BENEFICIADOS, Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA EDUCATIVA, QUE SE VA A



OFRECER CON MOTIVO DE LA PROYECCIÓN DE ESTE PLANTEL, YA SE TIENE UN INFORME POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. PARA LO CUAL HABLO DIRECTAMENTE CON EL DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEG, Y ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACUDIR ANTE EL PLENO PARA DAR UNA EXPLICACIÓN Y/O EXPOSICIÓN PRECISA DE LAS BONDADES DE ESTE PROYECTO VISUALIZADO PARA ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE UNA VEZ CONFIRMADO SE LES HARÁ LLEGAR LA INVITACIÓN RESPECTIVA.-----

EL SÍNDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, MANIFIESTA QUE TRAERÁ BENEFICIO A 60 MIL ALUMNOS, SEGÚN LO PROYECTO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y SAN FRANCISCO ES UN MUNICIPIO QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE UNIVERSIDADES.

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PREGUNTA SI YA SE DEFINIÓ LA UBICACIÓN DEL TERRENO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE LES FUE PRESENTADO POR DESARROLLO URBANO, HASTA EL DÍA DE HOY A UNAS NUEVAS PROPUESTAS, LAS QUE VALIDAN AÚN MÁS Y RATIFICAN LA OPCIÓN QUE SE TIENE CONSIDERADA DE 9.6 HECTÁREAS, SOLICITÁNDOSE POR ESCRITO A UN PROPIETARIO ALEDAÑO DE ESE TERRENO ASÍ COMO SU PROPUESTA DE VENTA.-----

EN RELACIÓN AL DÉCIMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS 13:08 TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **32 FOLIOS.**-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO



REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA